

# LA GACETA

DIARIO OFICIAL

Director: CLIFFORD C. HOOKER y REYES

Administrador: Sra. Miriam López H.

Teléfono 2-3791

IMPRESA NACIONAL

AÑO LXXXII

Managua, D. N., Lunes 26 de Junio de 1978

No. 140

**SUMARIO**

**PODER EJECUTIVO**

**MINISTERIO DE LA GOBERNACION**

Concédese Carta de Naturalización Nicaragüense a Sr. Ibrahim Muhamed Musa . . . . .

Pág.

2041

**MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES**

Nómbrese Delegado de Nicaragua a Conferencia de las Naciones Unidas sobre Prohibición de Armas Nocivas . . . . .

2042

**MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO**

Declárase como Ingreso no Constitutivo de Renta La Tasa que pagará GRASA al Citibank . . . . .

2042

Contrato entre Director de Ingresos y Dr. Morgan Pérez Relativo a Nombramiento de Fiscal Especifico para Cobrar Impuestos . . . . .

2043

**MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA**

Extiéndense Títulos de Licenciados en Economía a Sres. Rafael Falla S. y Daniel Conrado Hernández . . . . .

2043

Reconócese Título de Licenciado en Medicina y Cirugía Obtenido por Sr. Francisco García C. . . . .

2044

Extiéndese Título de Doctor en Medicina y Cirugía a Sr. Victor M. Rodríguez S. . . . .

2044

Reconócese Válido e Incorpórase Título de Médico Obtenido por Sr. Guillermo A. Gutiérrez T. . . . .

2044

Extiéndese Título de Doctor en Medicina y Cirugía a Sr. Mauricio A. Gutiérrez S. . . . .

Pág.

2045

**MINISTERIO DE ECONOMIA, INDUSTRIA Y COMERCIO**

Solicitudes de Rutas Rurales de Sr. Tomás Chávez Picado . . . . .

2045

**Sección de Patentes de Nicaragua**

Marcas de Fábrica . . . . .

2046

Renovaciones de Marcas . . . . .

2049

Nombres Comerciales . . . . .

2050

**SECCION JUDICIAL**

Remates . . . . .

2051

Títulos Supletorios . . . . .

2053

Donaciones de Solares Municipales . . . . .

2054

Arriendos de Terrenos Ejidales . . . . .

2055

Solicitud de Adopción de Menor Nelson José Carrillo . . . . .

2055

Solicitud de Cancelación de Contrato de Certificado de Ahorro de Financiera de la Vivienda . . . . .

2055

Solicitud de Reposición de Acciones del Banco Nicaragüense de Sra. Isabel de Somoza . . . . .

2055

Solicitud de Reposición de Título de Inversiones Nicaragüenses de Desarrollo S. A. (INDESA) . . . . .

2055

Sentencias de Divorcio . . . . .

2056

Declaratoria de Herederos . . . . .

2056

Indice de "La Gaceta" (Continúa) . . . . .

2056

Indicador de "La Gaceta" . . . . .

2056

**PODER EJECUTIVO**

**Ministerio de la Gobernación**

**CONCEDESE CARTA DE NATURALIZACION NICARAGUENSE A SR. IBRAHIM MUHAMED MUSA**

Reg. N° 4777 — R/F 158046 — ₡ 90.00  
N° 1284

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA,

Vista la solicitud del Señor IBRAHIM MUHAMED MUSA, mayor de edad, casado, agricultor, domiciliado en Acoyapa, Departamento de Chontales, y originario de Silwan, Jordania, relativa a que se le conceda Carta de Nacionalización de la República de Nicaragua.

Considerando:

Que el peticionario ha demostrado llenar

los requisitos expresados en el Numeral 2), del Arto. 19 de la Constitución en cuanto a residencia, buenas costumbres, y estar casado con mujer nicaragüense, como lo comprueba con la documentación correspondiente; además, solemnemente renunció a su nacionalidad de origen y manifestó su voluntad de adoptar la nicaragüense.

Por Tanto:

De conformidad con los Artos. 19, Numeral 2), 195, Numeral 11) de la Constitución Política, y 4, Numeral 5) de la Ley Creadora de los Ministerios de Estado.

Acuerda:

Unico. — Conceder Carta de Nacionalización nicaragüense, al Señor IBRAHIM MU-

HAMED MUSA, de calidades conocidas, y darle certificación de este acuerdo para que le sirva de suficiente comprobante.

Comuníquese. — Casa Presidencial. — Managua, D. N., 24 de febrero de 1967. — "Año Rubén Darío". — **Lorenzo Guerrero.** — El Ministro de la Gobernación, **Vicente Navas A.**"

## Ministerio de Relaciones Exteriores

### Nómbrese Delegado de Nicaragua a Conferencia de las Naciones Unidas Sobre Prohibición de Armas Nocivas

"No. 73

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA,

Acuerda:

Primero: Nombrar al Señor Doctor y Coronel Gastón Cajina Mejicano, Embajador Representante Permanente ante la Oficina de las Naciones Unidas y otros Organismos Internacionales, Delegado de Nicaragua en la Conferencia Preparatoria de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Prohibiciones o Restricciones del Empleo de Ciertas Armas Convencionales que puedan considerarse excesivamente nocivas o de efectos indiscriminados, que tendrá lugar en Ginebra, Suiza, del 28 de agosto al 15 de septiembre de 1978.

Segundo: La transcripción del presente Acuerdo servirá al nombrado para acreditar su respectiva representación.

Comuníquese: Casa Presidencial. Managua, Distrito Nacional, trece de junio de mil novecientos setenta y ocho. — **A. SO-MOZA**, Presidente de la República. — El Ministro de Estado en el Despacho de Relaciones Exteriores, **Julio C. Quintana**".

## Ministerio de Hacienda y Crédito Público

### DECLARASE COMO INGRESO NO CONSTITUTIVO DE RENTA LA TASA QUE PAGARA GRACSA AL CITIBANK

Reg. N° 4779 — R/F 158055 — ₡ 200.00

"N° 28

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA,

Considerando:

I — Que por escrito del 9 de julio del corriente año, la firma "GRASAS Y ACEITES, S. A." (GRACSA), del domicilio de Chinandega, informa al Ministerio de Hacienda que es una empresa que se dedica a la transformación o procesamiento industrial de productos agrícolas para la producción de aceite de maní, harina de maní, aceite de semilla de algodón, harina de semilla de algodón, manteca vegetal y linter, que con fecha 28

de junio del corriente año suscribió un Contrato de Préstamo con el Citibank, N. A., Institución bancaria con domicilio en la ciudad de New York, Estado de New York, Estados Unidos de América, por el cual el referido Banco, por medio de su Sucursal de Nassau, Islas Bahamas, le abrió una línea de crédito en cuenta corriente hasta por la suma de Seis Millones de Dólares (US\$6.000.000.00), moneda de los Estados Unidos de América, con el objeto de financiar a GRACSA el valor de los inventarios o existencias de materia prima, consistente en semilla de algodón, que GRACSA haya adquirido para ser procesada en su planta industrial productora de aceites vegetales y sus derivados que tiene establecida en la ciudad de Chinandega, Departamento de Chinandega, con un plazo de treinta y cinco meses a partir del 28 de junio de 1977.

Concluye solicitando exención de impuesto sobre la renta y bienes mobiliarios sobre el referido préstamo que como ha sido destinado a una actividad esencialmente agropecuaria está contemplado en las Leyes respectivas.

II — Que el Arto. 1º parte del Decreto N° 571 del 24 de Septiembre de 1976, que reforma el Arto. 14 I.R., establece que no se considerarán como ingresos constitutivos de renta, los intereses que devenguen los créditos otorgados por Bancos o Instituciones Financieras Privadas Extranjeras, de plazo menores de tres años, concedidos a personas o empresas particulares para actividades agropecuarias o para industrias que procesan productos agropecuarios.

III — Que de conformidad con el Arto. 2º Inco. 11) del Decreto N° 658 del 26 de noviembre de 1974 (Gaceta N° 270 del 26 del mismo mes y año) y el párrafo 2º de dicho Arto. 2º, tal como fue reformado por el Decreto N° 571 del 24 de septiembre de 1976 los préstamos de esta naturaleza están exentos del pago del impuesto sobre Bienes Mobiliarios por lo que hace al principal.

IV — Que la Solicitud de la firma "GRASAS Y ACEITES, S. A.", reúne los requisitos que prescriben las disposiciones legales anteriormente citadas y que se ha cumplido con la parte final de lo dispuesto en el Arto. 10 del Reglamento de la Ley de Impuesto sobre la renta, tal como fue reformado por el Arto. 1º, del Decreto Ejecutivo del 29 de septiembre de 1976, publicado en "La Gaceta", Diario Oficial N° 222 del 30 de septiembre de ese mismo año

Por Tanto:

De conformidad con lo expuesto y las disposiciones legales citadas.

Decreta:

Unico: Declárase como ingresos no constitutivos de renta, la tasa que la firma "GRASAS Y ACEITES, S. A." (GRACSA), del domicilio de Chinandega, pagará al Citibank, de New York, Estado de New York, Estados

Unidos de América o a su Sucursal de Nassau, Islas Bahamas, por los préstamos que el referido Banco haga a GRACSA, en base a la línea de crédito en cuenta corriente que le abrió hasta por la suma de..... (US\$6.000.000.00), eximiéndosele de la obligación de retener desde la apertura de la referida línea de crédito hasta su vencimiento, y el principal del mismo, exento del pago de impuesto sobre bienes mobiliarios por el mismo período o sea del 28 de junio de 1977 al 28 de mayo de 1980.

La Dirección General de Ingresos vigilará que dicho crédito se destine para los fines especificados, exigiendo los comprobantes pertinentes y constatará que las exenciones aquí otorgadas sirvan para los fines solicitados, y en caso de que no se cumpliera con lo aquí expuesto informará al Ministerio de Hacienda, para la cancelación de las prerrogativas que aquí se otorgan y hacer que el deudor pague el valor de los impuestos que dejó de percibir.

Comuníquese: Casa Presidencial. — Managua, Distrito Nacional, veintinueve de julio de mil novecientos setenta y siete. — (f) **J. A. Mora R.**, Ministro de la Gobernación y Encargado de los Asuntos Administrativos de la Presidencia de la República. — (f) **Gustavo Montiel**, Ministro de Hacienda y C. P.”.

**CONTRATO ENTRE DIRECTOR DE INGRESOS Y DR. MORGAN PEREZ RELATIVO A NOMBRAMIENTO DE FISCAL ESPECIFICO PARA COBRAR IMPUESTOS**

Reg. N° 4826 — R/F 158183 — ₡ 135.00  
“N° 29.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA,  
en uso de sus facultades,

Acuerda:

Aprobar en todos y cada uno de sus partes, el Contrato que a la letra dice:

Nosotros: **Carlos Dubón Alvarado**, Director General de Ingresos, en nombre y representación del Fisco o Hacienda Pública de Nicaragua, quien en adelante se denominará simplemente El Fisco, por una parte y el Doctor **Antonio Morgan Pérez**, Abogado, mayor de edad y de este domicilio, quien en adelante se denominará simplemente “El Contratista” por otra parte, hemos convenido de común acuerdo en celebrar el siguiente Contrato:

I  
“El Contratista” se compromete a prestar sus servicios al fisco, como Fiscal Específico y Abogado Encargado del Cobro de Impuestos Fiscales y tendrá asimismo la representación judicial o extrajudicial, con facultades para ejecutar las obligaciones que hubieren a favor del Fisco, ya sean en Escrituras Pública o Pagarés.

II

El Fisco pagará por tales servicios al Contratista, honorarios por sus labores como tal y sus relaciones con el Gobierno en razón

de las funciones que se le confieren por este Contrato, conforme el Artículo 89 de la Legislación Tributaria Común, que literalmente dice: “La agencia procuratoria en esta clase de juicio, será del diez por ciento de la suma reclamada para las actuaciones de primera instancia, pero en ningún caso podrá ser menor de cincuenta y veinticinco córdobas respectivamente”; y se imputará su pago a la Partida 05-04-1-00-14-52 Imposición y Cobro de Rentas, 0171 Honorarios a Base de Comisión, Honorarios a Colectores de Impuesto y servicios del Presupuesto General de Gastos en vigencia.

III

El Fisco se reserva el derecho o derechos de resolver este Contrato una vez que el Contratado deje de cumplir con lo estipulado en este Contrato o cuando lo estime conveniente cualquiera de las parte Contratantes.

En fe de lo cual firmamos el presente Contrato, en la ciudad de Managua, Distrito Nacional, a los veintidós días del mes de mayo de mil novecientos setenta y ocho — (f) **Carlos Dubón A.**, Director General de Ingresos. — (f) **Antonio Morgan Pérez**, Contratista”.

Comuníquese: Casa Presidencial, Managua, D. N., a los nueve días del mes de junio de mil novecientos setenta y ocho. — (f) A. SOMOZA D., Presidente de la República. — (f) **Samuel Genie A.**, Ministro de Hacienda y C. P.

**Ministerio de Educación Pública**

**EXTIENDENSE TITULOS DE LICENCIADOS EN ECONOMIA A SRES. RAFAEL FALLA S. Y DANIEL CONTRADO HERNANDEZ**

Reg. N° 4781 — R/F 158068 — ₡ 75.00  
N° 4379

EL MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA,  
Considerado:

Que la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, pide se le extienda el Título de Licenciado en Economía, al Señor RAFAEL FALLA SANDIGO, natural de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua, en virtud de haberle conferido el correspondiente Diploma, a los veintiséis días del mes de febrero de mil novecientos setenta y seis.

Acuerda:

1. — Extenderle al Señor RAFAEL FALLA SANDIGO, el Título de Licenciado en Economía, para que goce de todos los derechos y prerrogativas que le conceden las Leyes de la República y reglamentos del ramo.

2. — El presente Acuerdo para su validez, deberá ser publicado en “La Gaceta”, Diario Oficial, por cuenta del interesado.

Ministerio de Educación Pública. — Managua, D. N., veintiocho de febrero de mil novecientos setenta y seis. — **Leandro Marín Abaunza**, Ministro de Educación Pública. —

Ante mí: **Jesús Howay Ubeda**, Director de Servicios Administrativos del Ministerio de Educación Pública.

Reg. N° 4782 — R/F 158067 — ₡ 75.00  
N° 5-T.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA,

Considerando:

Que la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, pide se le extienda el Título de Licenciado en Economía, al Señor DANIEL CONRADO HERNANDEZ, natural de Jinotepe, Departamento de Carazo, República de Nicaragua, en virtud de haberle conferido el correspondiente Diploma a los veinticuatro días del mes de febrero de mil novecientos setenta y siete.

Acuerda:

1. — Extenderle al Señor DANIEL CONRADO HERNANDEZ, el Título de Licenciado en Economía, para que goce de todos los derechos y prerrogativas que le conceden las Leyes de la República y Reglamentos del Ramo.

2. — El presente Acuerdo par su validez, deberá ser publicado en "La Gaceta", Diario Oficial, por cuenta del interesado.

Comuníquese: Casa Presidencial, Managua, D. N., tres de marzo de mil novecientos setenta y siete. — A. SOMOZA D., Presidente de la República. — **Helia María Robles Sobalvarro**, Ministro de Educación Pública.

**RECONOCESE TITULO DE LICENCIADO EN MEDICINA Y CIRUGIA OBTENIDO POR SR. FRANCISCO GARCIA C.**

Reg. N° 4783 — R/F 158104 — ₡ 135.00  
"Resolución N° 321"

Ministerio de Educación Pública. Managua, D. N., catorce de marzo de mil novecientos setenta y ocho. Las once y diez minutos de la mañana.

Vista la solicitud presentada por el Señor FRANCISCO GARCIA CORRALES, quien pide el reconocimiento e Incorporación de su Título de Licenciado en Medicina y Cirugía, obtenido en la Universidad de Sevilla, España, el 19 de diciembre de 1975.

Considerando:

Que de conformidad con la Ley de Incorporación de Profesionales de 20 de enero de 1966, y el Arto. 114 Cn., e Inc 1° de la mencionada Ley que dice: "Los nacionales que obtuvieren Título fuera del país serán incorporados con sólo demostrar la autenticidad de los mismos y que éstos hayan sido obtenidos en Universidades reconocidas como tales en el Estado donde funcionan,

Por Tanto:

Y de conformidad con el dictamen emitido;

Resuelve:

1° — Reconócese legalmente válido el Título de Licenciado en Medicina y Cirugía, obtenido por el Señor FRANCISCO GARCIA CORRALES, en la Universidad de Sevilla, Es-

paña, el 19 de diciembre de 1975. Asimismo se puede declarar equivalente al Título de Doctor en Medicina y Cirugía, que expide el Estado Nicaragüense.

2° — La presente Resolución para su validez, deberá ser publicada en "La Gaceta", Diario Oficial, por cuenta del interesado.

Comuníquese. Cópiese y Archívase. Managua, D. N., 14 de marzo de 1978. — **César Grijalva Villalta**, Vice-Ministro de Educación Pública. — Ante mí: **Ignacio Castillo Masís**, Director de Servicios Administrativos de Educación Pública.

Se Registró al Folio N° 100, Partida N° 92, del Libro de Registro de Nivel Superior, el Título de Licenciado en Medicina y Cirugía, Conforme Resolución Ministerial N° 321, del día catorce de marzo de mil novecientos setenta y ocho, a favor de: FRANCISCO GARCIA CORRALES.

Managua, D. N., treinta de marzo de mil novecientos setenta y ocho. — **Dra. María Lourdes López Ruiz**, Jefe de la Sección de Registro de Titulos.

**EXTIENDESE TITULO DE DOCTOR EN MEDICINA Y CIRUGIA A SR. VICTOR M. RODRIGUEZ S.**

Reg. N° 4780 — R/F 158266 — ₡ 75.00  
N° 235-T.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA,

Considerando:

Que la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, pide se le extienda el Título de Doctor en Medicina y Cirugía, al Señor VICTOR MANUEL RODRIGUEZ SOTELO, natural de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua, en virtud de haberle conferido el correspondiente Diploma a los ocho días del mes de mayo de mil novecientos setenta y ocho.

Acuerda:

1. — Extenderle al Señor VICTOR MANUEL RODRIGUEZ SOTELO, el Título de Doctor en Medicina y Cirugía, para que goce de todos los derechos y prerrogativas que le conceden las Leyes de la República y Reglamentos del Ramo.

2. — El presente Acuerdo para su validez, deberá ser publicado en "La Gaceta", Diario Oficial, por cuenta del interesado.

Comuníquese: Casa Presidencial. — Managua, D. N., diez de mayo de mil novecientos setenta y ocho. — A. SOMOZA D., Presidente de la República. — **María Helena de Porras**, Ministro de Educación Pública.

**RECONOCESE VALIDO E INCORPORASE TITULO DE MEDICO OBTENIDO POR SEÑOR GUILLERMO A. GUTIERREZ T.**

Reg. N° 4823 — R/F 158404 — ₡ 135.00  
"Resolución N° 608.

Ministerio de Educación Pública. — Mana-

gua, D. N., ocho de junio de mil novecientos setenta y ocho. Las nueve de la mañana.

Vista la solicitud presentada por el Señor GUILLERMO ANTONIO GUTIERREZ TALENO, quien pide el reconocimiento e Incorporación de su Título de Médico, obtenido en la República Federativa del Brasil, el día 21 de enero de 1977.

Considerando:

Que de conformidad con la Ley de Incorporación de Profesionales de 20 de enero de 1966 y el Arto. 114 Cn., e Inc. 1º de la mencionada Ley que dice: "Los nacionales que obtuvieren Título fuera del país serán incorporados para ejercer su Profesión con sólo demostrar la autenticidad de los mismos y que éstos hayan sido obtenidos en Universidades reconocidas como tales en el Estado donde funcionan,

Por Tanto:

Y de conformidad con el dictamen emitido;

Resuelve:

1º — Reconócese legalmente válido e Incorporase el Título de Médico, obtenido por el Señor GUILLERMO ANTONIO GUTIERREZ TALENO, en la Universidad Federal de Bahía, de la República Federativa del Brasil, el día 21 de enero de 1977. Asimismo declárase equivalente al Título de Doctor en Medicina y Cirugía que expide el Estado Nicaragüense.

2º — La presente Resolución para su validez, deberá ser publicada en "La Gaceta", Diario Oficial, por cuenta del interesado.

Comuníquese. — Cópiese y Archívese. — Managua, D. N., 8 de junio de 1978. — César Grijalva Villalta, Vice-Ministro de Educación Pública. — Ante mí: Ignacio Castillo Masís, Director de Servicios Administrativos de Educación Pública".

Se Registró al Folio Nº 184, Partida Nº 343, del Libro de Registro de Nivel Superior, el Título de Médico, conforme Resolución Ministerial Nº 608, del día ocho de junio de mil novecientos setenta y ocho, a favor de: GUILLERMO ANTONIO GUTIERREZ TALENO.

Managua, D. N., catorce de junio de mil novecientos setenta y ocho. — Dra. María Lourdes López Ruiz, Jefe de la Sección de Registro de Títulos.

Extiéndese Título de Doctor en  
Medicina y Cirugía a  
Sr. Mauricio A. Gutiérrez S.

Reg. No. 4822 — R/F 158164 — © 75.00  
No. 298—T.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA,

Considerando:

Que la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, pide se le extienda el Título de Doctor en Medicina y Cirugía, al señor *Mauricio Antonio Gutiérrez Sáenz*, natural de León, Departamento de León, República de Nicaragua, en virtud de haberle confe-

rido el correspondiente Diploma, a los veinticuatro días del mes de mayo de mil novecientos setenta y ocho.

Acuerda:

1. — Extenderle al señor *Mauricio Antonio Gutiérrez Sáenz*, el Título de Doctor en Medicina y Cirugía, para que goce de todos los derechos y prerrogativas que le conceden las Leyes de la República y reglamentos del ramo.
2. — El presente Acuerdo para su validez, deberá ser publicado en "La Gaceta", Diario Oficial, por cuenta del interesado.

Comuníquese: Casa Presidencial. — Managua, D. N., veinticinco de mayo de mil novecientos setenta y ocho. — A. SOMOZA D., Presidente de la República. — *María Helena de Porras*, Ministro de Educación Pública.

## Ministerio de Economía, Industria y Comercio

### SOLICITUDES DE RUTAS RURALES DE SEÑOR TOMAS CHAVEZ PICADO

Reg. Nº 4821 — R/F 157893 — © 105.00

Certificación:

**Leonte Argüello Hernández**, Secretario del Consejo Nacional de Transporte, Certifica El Punto 2, del Acta Nº 20 de las once de la mañana del trece de junio de mil novecientos setenta y ocho, que literalmente dice:

"PUNTO DOS. **Solicitudes de Rutas Rurales.** d) Nuevamente se somete a consideración del Honorable Consejo la solicitud del Señor TOMAS CHAVEZ PICADO, que en Acta Nº 17 de 25 de noviembre de mil novecientos setenta y siete, el Consejo acordó que presentara más documentos que demostraran la necesidad del servicio. Habiendo presentado el Señor CHAVEZ PICADO Constancia de la Jefatura de Tránsito del Departamento de Masaya, confirmando la necesidad del servicio, el Consejo.

Resuelve:

Aprobar esta solicitud con el siguiente Itinerario: Sale Masaya 07:00 — 11:00 — 16:00 — Llega Tisma 07:45 — 11:45 — 16:45 — Sale Tisma 08:00 — 13:00 — 17:00 — Llega a Masaya 08:45 — 13:45 — 17:45.

(Partes no Conducentes). No habiendo más de que tratar, el Presidente levanta la Sesión a la una y cincuenta y cinco minutos de la tarde de este mismo día, y leída que fue la presente Acta, la encontramos conforme, aprobamos, ratificamos y firmamos. f) **Manuel Centeno Ponce**, **Francisco Manzano R.**, **Guillermo Siles Ortega**, **Omar Noffal Z.**, **Luis Arauz Miranda**, **Leonte Argüello H.**, Secretario."

Es conforme. Firmo la presente Certificación en la ciudad de Managua, Distrito Nacional, a las once de la mañana del veint-

tiuno de junio de mil novecientos setenta y ocho. — **Leonte Argüello H.**, Secretario Consejo Nacional de Transporte.

### SECCION DE PATENTES DE NICARAGUA

#### Marcas de Fábrica

Reg. No. 4700 — R/F 102549 — Valor ₡ 90.00  
Schenley Distillers, Inc., estadounidense, mediante apoderado Doctor Franklin Caldera, solicita registro marca fábrica:



Clase 33.

Presentada: 3 marzo 1978.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 6 abril 1978. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Teresa Torres M., Secretaria.

3 2

Reg. No. 4675 — R/F 133738 — Valor ₡ 90.00

British American Tobacco Company, Limited, inglesa, apoderado Dr. Franklin Caldera, solicita registro marca:



Clase 34.

Presentada: 28 abril 1978.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 11 mayo 1978. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Argeo Miranda, Secretario.

3 2

Reg. No. 4667 — R/F 134822 — Valor ₡ 90.00

Melville Corporation, estadounidense, mediante apoderado Doctor Franklin Caldera Pallais, solicita registro marca fábrica:

# Jox

Clase 25.

Presentada: 8 mayo 1978.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 18 mayo 1978. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Teresa Torres M., Secretaria.

3 2

Reg. No. 2565 — R/F 103235 — Valor ₡ 45.00

Roche International, Ltda., Bermuda, mediante apoderado Doctor Franklin Caldera, solicita registro marca fábrica:

"LAROCORD"

Clase 5.

Presentada: 28 marzo 1978.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 19

abril 1978. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Teresa Torres M., Secretaria.

3 2

Reg. No. 4671 — R/F 133838 — Valor ₡ 90.00

Cadbury Limited, inglesa mediante apoderado Dr. Franklin Caldera, solicita registro marca fábrica:

# Cadbury's

Clase 30.

Presentada: 24 abril 1978.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 13 mayo 1978. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — J. Argeo Miranda, Secretario.

3 2

Reg. No. 4668 — R/F 134832 — Valor ₡ 90.00

Toagoseis Chemical Industry, Co. Ltd., japonesa, mediante apoderado Doctor Franklin Caldera, solicita registro marca fábrica:

# Krazy

Clase 16.

Presentada: 10 mayo 1978.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 18 mayo 1978. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Teresa Torres M., Secretaria.

3 2

Reg. No. 4669 — R/F 134833 — Valor ₡ 90.00

Toagosei Chemical Industry, Co. Ltd., japonesa, mediante apoderado Doctor Franklin Caldera Pallais, solicita registro marca fábrica:

# Krazy

Clase 1.

Presentada: 10 mayo 1978.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 18 mayo 1978. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Teresa Torres M., Secretaria.

3 2

Reg. No. 4743 — R/F 155772 — Valor ₡ 45.00

Fosforera Centroamericana, S. A., Guatemalteca, mediante apoderado Dr. Franklin Caldera, solicita registro marca fábrica:

"E L T R E B O L"

Clase 34.

Presentada: 23 mayo 1978.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 31 mayo 1978. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — J. Argeo Miranda, Secretario.

3 2

Reg. No. 4742 — R/F 156245 — Valor ₡ 45.00

Dexion-Comino International Limited, inglesa, mediante apoderado Dr. Franklin Caldera, solicita registro marca fábrica:

"A P T O N"

Clase 6.

Presentada: 26 mayo 1978.

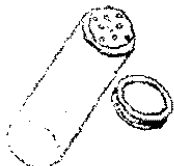
Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 5 junio 1978. — Leonte Argüello Hernández, Registrador. — Argeo Miranda, Secretario.

3 2

Reg. No. 4499 — R/F 153352 — Valor ₡ 90.00

Pablo Ernesto Avilés Medrano, guatemalteco, mediante apoderado Dr. Julián Bendaña, solicita registro marca fábrica:



Clase 21.

Presentada: 24 mayo 1978.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 31 mayo 1978. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Argeo Miranda, Secretario.

3 3

Reg. No. 4543 — R/F 154318 — Valor ₡ 45.00

Chesebrough-Pond's, Inc., estadounidense, mediante apoderado Doctor Franklin Caldera Pallais, solicita registro marca fábrica:

"G L A Z O"

Clase 3.

Presentada: 8 mayo 1978.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 22 mayo 1978. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Teresa Torres, Secretaria.

3 3

Reg. No. 4644 — R/F 156206 — Valor ₡ 90.00

Distribuciones Astro de Nicaragua, S. A., nicaragüense, mediante apoderado Dr. Luis Alonso López Azmitia, solicita registro marca fábrica:

"TORTI—QUESO"

No pretendiendo apropiación de la palabra genérica QUESO.

Clase 29.

Presentada: 27 abril 1978.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 31 mayo 1978. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — J. Argeo Miranda, Secretario.

3 3

Reg. No. 4641 — R/F 157280 — Valor ₡ 90.00

Brevetti Gaggia, S.p.A., italiana, mediante apoderado Doctor Yamil Hanón Areas, solicita registro marca fábrica:

"G A G G I A"

Clase 3.

Presentada: 2 junio 1978.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 8 junio 1978. — Leonte Argüello Hernández, Registrador. — Argeo Miranda, Secretario.

3 3

Reg. No. 4645 — R/F 157279 — Valor ₡ 90.00

Brevetti Gaggia, S.p.A., italiana, mediante apoderado Doctor Yamil Hanón Areas, solicita registro marca fábrica:

"G A G G I A"

Clase 9.

Presentada: 2 junio 1978.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 8 junio 1978. — Leonte Argüello Hernández, Registrador. — Argeo Miranda A., Secretario.

3 3

Reg. No. 4500 — R/F 155351 — Valor ₡ 90.00

Pablo Ernesto Avilés Medrano, guatemalteco, mediante apoderado Dr. Julián Bendaña, solicita registro marca fábrica:



Clase 21.

Presentada: 24 mayo 1978.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 31 mayo 1978. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Argeo Miranda, Secretario.

3 3

Reg. No. 4501 — R/F 155048 — Valor ₡ 90.00

Pablo Ernesto Avilés Medrano, guatemalteco, mediante apoderado Dr. Julián Bendaña, solicita registro marca fábrica:



COCINERO

Clase 30.

Presentada: 24 mayo 1978.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 31 mayo 1978. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Argeo Miranda, Secretario.

3 3

Reg. No. 4503 — R/F 155049 — Valor ₡ 90.00

Pablo Ernesto Avilés Medrano, guatemalteco, mediante apoderado Dr. Julián Bendaña, solicita registro marca fábrica:



COCINERO

Clase 29.

Presentada: 24 mayo 1978.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 31 mayo 1978. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Argeo Miranda, Secretario.

3 3

Reg. No. 4516 — R/F 155050 — Valor ₡ 90.00

Pablo Ernesto Avilés Medrano, guatemalteco, mediante apoderado Dr. Julián Bendaña, solicita registro marca fábrica:



COCINERO

Clase 21.

Presentada: 24 mayo 1978.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 31 mayo 1978. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Argeo Miranda, Secretario.

3 3

Reg. No. 4506 — R/F 155355 — Valor ₡ 90.00  
Richardson Merrell, Inc., estadounidense, mediante apoderado Dr. Julián Bendaña, solicita registro marca fábrica:



Clase 5.

Presentada: 22 mayo 1978.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 31 mayo 1978. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Argeo Miranda, Secretario.

3 3

Reg. No. 4507 — R/F 155356 — Valor ₡ 90.00  
Empresas Adoc Sociedad Anónima, salvadoreña, mediante apoderado Dr. Julián Bendaña, solicita registro marca fábrica:



Clase 25.

Presentada: 14 abril 1978.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 31 mayo 1978. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Argeo Miranda, Secretario.

3 3

Reg. No. 4634 — R/F 157238 — Valor ₡ 135.00  
Materiales Escolares, Sociedad Anónima, nicaragüense, mediante apoderado Dr. Luis A. López, solicita registro marca fábrica:



Clase 16.

Presentada: 26 abril 1978.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 4 mayo 1978. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — J. Argeo Miranda, Secretario.

3 3

Reg. No. 4542 — R/F 154820 — Valor ₡ 45.00  
Imperial Chemical Industries Limited, inglesa, mediante apoderado Doctor Franklin Caldera, solicita registro marca fábrica:

"CYMBUSH"

Clase 5.

Presentada: 9 mayo 1978.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 22 mayo 1978. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Teresa Torres, Secretaria.

3 3

Reg. No. 4635 — R/F 157237 — Valor ₡ 135.00  
Materiales Escolares, S. A., nicaragüense, mediante apoderado Dr. Luis Alonso López, solicita registro marca fábrica:



Clase 16.

Presentada: 21 febrero 1978.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 28 febrero 1978. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — J. Argeo Miranda, Secretario.

3 3

Reg. No. 4636 — R/F 157236 — Valor ₡ 135.00  
Distribuciones Astro de Nicaragua, S. A., nicaragüense, mediante apoderado Dr. Luis A. López, solicita registro marca fábrica:



Clase 3.

Presentada: 19 abril 1978.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 4 mayo 1978. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — J. Argeo Miranda, Secretario.

3 3

Reg. No. 4637 — R/F 157234 — Valor ₡ 135.00  
Distribuciones Astro de Nicaragua, S. A., nicaragüense, mediante apoderado Doctor Luis López Amitia, solicita registro marca fábrica:



Clase 3.

Presentada: 27 abril 1978.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 18 abril 1978. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Teresa Torres M., Secretaria.

3 3

Reg. No. 4638 — R/F 157233 — Valor ₡ 135.00  
Distribuciones Astro de Nicaragua, S. A., nicaragüense, mediante apoderado Dr. Luis Alonso López, solicita registro marca fábrica:



Clase 3.

Presentada: 27 abril 1978.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 11

# INDICE DE "LA GACETA"

## POR MATERIA

De las Leyes y Publicaciones principales durante los años de 1952 a 1975, elaborado por cortesía del Tribunal de Cuentas.

### Letra "A"

REFERENCIAS	FECHA DE LA LEY	"LA GACETA" FECHA	No.
<i>Arbitrios Municipales, Planes de</i>			
Presupuesto Junta Local de Asistencia Social de Ocotal . . . . .	27- 1-54	3- 2-54	27
Plan de Arbitrios de Matiguás . . . . .	23- 1-54	4- 2-54	28
Plan de Arbitrios de Juigalpa, Departamento de Chontales . . . . .	8- 2-54	25- 2-54	46
Plan de Arbitrios de Cabo de Gracias a Dios . . . . .	18- 3-54	25- 3-54	70
Presupuesto de la Junta Local de Asistencia Social de Estelí . . . . .	23- 3-54	31- 3-54	75
Plan de Arbitrios de Villa Somoza, Departamento de Chontales . . . . .	25- 3-54	8- 4-54	82
Plan de Arbitrios de San Sebastián de Yalí . . . . .	26- 4-54	6- 5-54	99
Reforma del Plan de Arbitrios de La Trinidad, Departamento de Estelí . . . . .	18- 5-54	21- 5-54	112
Plan de Arbitrios de Achuapa, Departamento de León . . . . .	30- 4-54	24- 5-54	114
Prorrógase el Plan de Arbitrios de Prinzapolka . . . . .	2- 6-54	14- 6-54	131
Plan de Arbitrios de Ciudad Rama, Departamento de Zelaya . . . . .	5- 5-54	17- 6-54	133
Plan de Arbitrios de Jinotega . . . . .	15- 5-54	24- 6-54	140
Plan de Arbitrios de San Juan de Cinco Pinos, Departamento de Chinandega . . . . .	10- 6-54	1- 7-54	145
Plan de Arbitrios de El Júcaro, Departamento de Nueva Segovia . . . . .	15- 6-54	8- 7-54	151
Plan de Arbitrios de Esquipulas, Departamento de Matagalpa . . . . .	23- 6-54	22- 7-54	163
Plan de Arbitrios de Dipilto, Departamento de Nueva Segovia . . . . .	10- 7-54	26- 7-54	166
Plan de Arbitrios de Condega, Departamento de Estelí . . . . .	15- 7-54	29- 7-54	169
Plan de Arbitrios de Puerto Cabezas, Departamento de Zelaya . . . . .	27- 7-54	12- 8-54	180
Plan de Arbitrios de Mosonte, Departamento de Nueva Segovia . . . . .	3- 8-54	19- 8-54	186
Plan de Arbitrios de San Isidro, Departamento de Madriz . . . . .	7- 8-54	26- 8-54	192
Plan de Arbitrios de San Isidro, Departamento de Matagalpa . . . . .	12- 8-54	9- 9-54	204
Plan de Arbitrios de San Pedro de Lóvago, Departamento de Chontales . . . . .	24- 8-54	20- 9-54	211
Plan de Arbitrios de Corinto, Departamento de Chinandega . . . . .	1- 9-54	23- 9-54	214
Prorrógase con unas Reformas el Plan de Arbitrios de la Junta Local de Asistencia Social de Matagalpa . . . . .	22- 9-54	30- 9-54	220
Plan de Arbitrios de la Junta Local de Asistencia Social de Rivas . . . . .	28- 9-54	30- 9-54	220
Presupuesto de la Junta Local de Asistencia Social de Managua . . . . .	1- 7-54	14-10-54	231
Plan de Arbitrios de Mateare, Departamento de Managua . . . . .	23- 9-54	21-10-54	237
Plan de Arbitrios de San Rafael del Norte, Departamento de Jinotega . . . . .	30- 9-54	28-10-54	243
Plan de Arbitrios de Telica, Departamento de León . . . . .	8-10-54	11-11-54	255
Plan de Arbitrios de Potosí, Departamento de Rivas . . . . .	21-10-54	18-11-54	261
Plan de Arbitrios de La Paz de Oriente, Departamento de Carazo . . . . .	10-11-54	25-11-54	267
Prorrógase el Plan de Arbitrios de Boaco . . . . .	29-11-54	1-12-54	272
Plan de Arbitrios de Estelí . . . . .	27-10-54	2-12-54	273
Plan de Arbitrios de la Junta Local de Asistencia Social de Rivas . . . . .	29-11-54	16-12-54	285
Reforma al Plan de Arbitrios de San Juan del Sur, Departamento de Rivas . . . . .	17-11-54	18-12-54	287
Plan de Arbitrios de Tipitapa, Departamento de Managua . . . . .	25-11-54	21-12-54	289
Plan de Arbitrios de Managua, Distrito Nacional . . . . .	22-12-54	6- 1-55	4

REFERENCIAS	FECHA DE "LA GACETA"		No.
	LA LEY	FECHA	
<i>Arbitrios Municipales, Planes de</i>			
Prorrógase el Plan de Arbitrios de San Lorenzo, Departamento de Boaco . . . . .	11- 1-55	13- 1-55	10
Plan de Arbitrios de El Sauce, Departamento de León . . . . .	17- 1-55	27- 1-55	22
Plan de Arbitrios de la Junta Local de Asistencia Social de Jinotepe . . . . .	29- 1-55	31- 1-55	25
Prorrógase por un año más el Plan de Arbitrios de la Junta Local de Asistencia Social de Managua, Distrito Nacional . . . . .	29- 1-55	31- 1-55	25
Reforma del Plan de Arbitrios de León . . . . .	25- 1-55	24- 2-55	44
Plan de Arbitrios de Camoapa, Departamento de Boaco . . . . .	26- 1-55	4- 2-55	28
Plan de Arbitrios de Teustepe, Departamento de Boaco . . . . .	17- 2-55	3- 3-55	50
Plan de Arbitrios de Puerto Morazán, Departamento de Chinandega . . . . .	10- 2-55	16- 3-55	61
Plan de Arbitrios de La Conquista, Departamento de Carazo . . . . .	7- 3-55	24- 3-55	68
Plan de Arbitrios de la Municipalidad de León . . . . .	21- 4-55	19- 5-55	110
Prorrógase con unas Reformas el Plan de Arbitrios de Prinzapolka, Departamento de Zelaya . . . . .	12- 5-55	20- 5-55	111
Reforma al Plan de Arbitrios de Matiguás . . . . .	18- 5-55	25- 5-55	115
Prorrógase el Plan de Arbitrios de Alta Gracia, Departamento de Rivas . . . . .	28- 5-55	1- 6-55	120
Reforma al Plan de Arbitrios de la Junta Local de Asistencia Social de Managua, Distrito Nacional . . . . .	2- 6-55	10- 6-55	128
Plan de Arbitrios de la Junta Local de Asistencia Social de Nandaime, Departamento de Granada . . . . .	26- 5-55	2- 7-55	147
Plan de Arbitrios de la Junta Local de Asistencia Social de San Carlos, Departamento de Río San Juan . . . . .	27- 6-55	4- 7-55	148
Reforma al Plan de Arbitrios de la Junta Local de Asistencia Social de Ocotal . . . . .	28- 6-55	8- 7-55	152
Prorrógase el Plan de Arbitrios de la Junta Local de Asistencia Social de Matagalpa . . . . .	12- 7-55	20- 7-55	162
Prorrógase el Plan de Arbitrios de la Junta Local de Asistencia Social de León . . . . .	13- 8-55	17- 8-55	186
Prorrógase el Plan de Arbitrios de Telpaneca . . . . .	24- 8-55	26- 8-55	194
Plan de Arbitrios de la Junta Local de Asistencia Social de Masaya . . . . .	20- 8-55	8- 9-55	205
Plan de Arbitrios de la Municipalidad de León . . . . .	25- 8-55	19- 9-55	212
Plan de Arbitrios de la Junta Local de Asistencia Social de Corinto, Departamento de Chinandega . . . . .	26- 8-55	27- 9-55	219
Reforma al Plan de Arbitrios de San Jorge, Departamento de Rivas . . . . .	5- 9-55	30- 9-55	222
Plan de Arbitrios de Alta Gracia, Departamento de Rivas . . . . .	19-10-55	7-10-55	228
Plan de Arbitrios de la Municipalidad de La Trinidad, Departamento de Estelí . . . . .	22- 9-55	31-10-55	247
Plan de Arbitrios de Santo Tomás, Departamento de Chinandega . . . . .	1-10-55	7-11-55	252
Plan de Arbitrios de Ciudad Darío, Departamento de Matagalpa . . . . .	6-10-55	17-11-55	261
Plan de Arbitrios del Distrito Nacional . . . . .	28-11-55	8-12-55	279
Plan de Arbitrios de San Lorenzo, Departamento de Boaco . . . . .	24-11-55	12-12-55	282
Plan de Arbitrios de Santo Tomás . . . . .	15-12-55	5- 1-56	4
Reforma Plan de Arbitrios del Distrito Nacional . . . . .	4- 1-56	11- 1-56	9
Prorrógase con Adiciones el Plan de Arbitrios de Boaco . . . . .	3- 2-56	7- 2-56	31
Modifícase el Plan de Arbitrios de Masaya . . . . .	2- 2-56	7- 2-56	31
Plan de Arbitrios de San Fernando, Departamento de Nueva Segovia . . . . .	8- 4-56	12- 4-56	79
Plan de Arbitrios de Chinandega . . . . .	12- 3-56	23- 4-56	88
Prorrógase el Plan de Arbitrios de Prinzapolka con unas Reformas . . . . .	20- 4-56	25- 4-56	90
Prorrógase el Plan de Arbitrios de San Carlos . . . . .	3- 5-56	7- 5-56	99
Plan de Arbitrios de Ocotal . . . . .	26- 4-56	31- 5-56	120

Letra "A"

REFERENCIAS	FECHA DE LA LEY	"LA GACETA" FECHA	No.
<i>Arbitrios Municipales, Planes de</i>			
Prorrógase el Plan de Arbitrios de Niquinohomo . . . . .	25- 5-56	2- 6-56	122
Plan de Arbitrios del Carmen . . . . .	24- 5-56	7- 6-56	126
Plan de Arbitrios de San Juan de Limay . . . . .	28- 5-56	14- 6-56	132
Plan de Arbitrios de San Francisco de Cuajiniquilapa, De- partamento de Chinandega . . . . .	1- 6-56	21- 6-56	138
Prorrógase con unas Reformas el Plan de Arbitrios de Co- rinto . . . . .	20- 6-56	25- 6-56	141
Plan de Arbitrios de Villa Nueva . . . . .	5- 6-56	28- 6-56	144
Plan de Arbitrios de Acoyapa, Departamento de Chontales	25- 6-56	5- 7-56	150
Plan de Arbitrios de Telpaneca . . . . .	26- 6-56	17- 7-56	160
Plan de Arbitrios de Jinotepe . . . . .	11- 6-56	16- 8-56	186
Plan de Arbitrios de San Dionisio . . . . .	6- 8-56	23- 8-56	192
Prorrógase con unas Reformas el Plan de Arbitrios de Santa Teresa . . . . .	19-11-56	21-11-56	265
Prorrógase el Plan de Arbitrios del Distrito Nacional con unas Reformas . . . . .	24-11-56	21-11-56	272
Prorrógase el Plan de Arbitrios de Matagalpa con unas Re- formas . . . . .	17-12-56	22-12-56	292
Plan de Arbitrios de San Miguelito . . . . .	27- 2-57	25- 3-57	71
Plan de Arbitrios de Villa Somoza . . . . .	1- 3-57	10- 8-57	127
Plan de Arbitrios de San Marcos, Departamento de Carazo	28- 3-57	17- 6-57	133
Prorrógase el Plan de Arbitrios de Puerto Morazán . . . .	25- 6-57	1- 7-57	145
Plan de Arbitrios de Buenos Aires, Departamento de Rivas	23- 3-57	15- 7-57	157
Reforma al Plan de Arbitrios de Rivas . . . . .	19- 5-58	3- 6-58	122
Reforma al Plan de Arbitrios de Corinto . . . . .	26- 6-58	7- 7-58	151
Reforma a los Planes de Arbitrios de Corinto, y San Carlos de Río San Juan . . . . .	28- 8-58	91 9-58	206
Reformas al Plan de Arbitrios de San Rafael del Sur . .	28- 1-59	27- 2-59	49
Reformas al Plan de Arbitrios de Chinandega . . . . .	17- 2-59	28- 2-59	50
Plan de Arbitrios de Nindirí . . . . .	21- 1-59	2- 3-59	51
Reducción al Plan de Arbitrios de Corinto . . . . .	2- 3-59	12- 3-59	60
Plan de Arbitrios de Diriamba . . . . .	19- 3-59	24- 6-59	139
Prorrógase por un año más de Arbitrios de la Concepción Departamento de Masaya . . . . .	20- 6-59	2- 7-59	146
Prorrogado por un año el Plan de Arbitrios de San Loren- zo, Departamento de Boaco . . . . .	26- 6-59	6- 6-59	149
Otra prorroga para el Plan de Arbitrios de Telpaneca . .	29- 6-59	10- 7-59	153
Plan de Arbitrios de la Junta Local de Asistencia Social de Corinto . . . . .	6- 5-59	15- 7-69	157
En Masaya pagarán \$40.00 por metro cuadrado de pavi- mentación . . . . .	19- 8-59	27- 8-59	194
En Estelí pagarán \$125.00 por metro de pavimentación y saneamiento . . . . .	19- 8-59	29- 8-59	196
Aprobada Reforma a Plan de Arbitrios de Asistencia So- cial de Corinto . . . . .	28- 8-59	3- 9-59	200
Facilidades para pagar Tren de Aseo en Diriamba . . . .	10- 9-59	19- 9-59	212
Modificaciones al Plan de Arbitrios de Masaya . . . . .	16- 9-59	24- 9-59	216
Plan de Arbitrios de la Municipalidad de San Miguelito .	7- 9-59	29-10-59	244
Plan de Arbitrios de Jalapa, Departamento de Nueva Se- govia . . . . .	23- 7-59	6-11-59	252
Plan de Arbitrios de Somoto . . . . .	30- 9-59	13-11-59	258
Reformas al Plan de Arbitrios de El Viejo . . . . .	16-11-59	30-11-59	272
Plan de Arbitrios de Muy Muy . . . . .	24-10-59	1-12-59	273
Ees prorrogado para el año 1960 el Plan de Arbitrios del Distrito Nacional . . . . .	30-11-59	4-12-59	276
Reformas a los Arbitrios de San Rafael del Sur . . . . .	20-11-59	8-12-59	279
Reformas al Plan de Arbitrios de Jinotepe . . . . .	21-12-59	12- 1-60	8
Aprobado el Plan de Arbitrios de Jinotega . . . . .	15-12-59	29- 1-60	15
Plan de Arbitrios de Boaco . . . . .	5- 1-59	28- 1-60	22
Adiciones al Plan de Arbitrios de San Carlos y Río San Juan . . . . .	20- 1-60	28- 1-60	22

REFERENCIAS	FECHA DE		"LA GACETA"	
	LA LEY	FECHA	No.	
<i>Arbitrios Municipales, Planes de</i>				
Plan de Arbitrios de El Jícaro . . . . .	8- 1-60	17- 2-60	39	
Nuevo Plan de Arbitrios de Masatepe . . . . .	6- 2-60	3- 3-60	52	
Nuevo Plan de Arbitrios de Achiuapa . . . . .	25-11-59	10- 3-60	58	
Plan de Arbitrios de Belén, Rivas . . . . .	15- 2-60	24- 3-60	70	
Plan de Arbitrios de El Viejo . . . . .	15- 2-60	25- 4-60	89	
Plan de Arbitrios de Telpaneca . . . . .	2- 6-60	7- 6-69	126	
Plan de Arbitrios de Catarina . . . . .	27- 6-60	4- 8-60	176	
Plan de Arbitrios de Tisma . . . . .	23- 7-60	31- 8-60	199	
Plan de Arbitrios de Sotomillo . . . . .	6- 9-60	22-11-60	267	
Reforma al Plan de Arbitrios de Diriamba . . . . .	10-12-60	19-12-60	290	
Reforma al Plan de Arbitrios de Mateare . . . . .	5-12-60	19-12-60	290	
Se prorrogan efectos del Plan de Arbitrios de Bluefields . . . . .	2- 1-61	6- 1-61	5	
Se prorrogan efectos del Plan de Arbitrios Telpaneca . . . . .	19-12-60	10- 1-61	8	
Adición al Plan de Arbitrios de Estelí . . . . .	2- 2-60	6- 2-61	31	
Adición al Plan de Arbitrios de San Juan de Oriente . . . . .	12- 1-61	9- 2-61	34	
Adición al Plan de Arbitrios de Jinotega . . . . .	13- 2-61	18- 2-61	42	
Plan de Arbitrios de Sébaco . . . . .	10-12-60	20- 2-61	43	
Reforma al Plan de Arbitrios de San Carlos . . . . .	13- 2-61	21- 2-61	44	
Plan de Arbitrios de El Jicaral . . . . .	22- 2-61	21- 3-61	68	
Adición al Plan de Arbitrios de Waspán . . . . .	17- 3-61	4- 4-61	72	
Modifícase Plan de Arbitrios de Boaco . . . . .	2- 3-61	6- 4-61	74	
Plan de Arbitrios de Juigalpa . . . . .	27 2-61	12- 4-61	79	
Plan de Arbitrios de Moyogalpa . . . . .	14- 4-61	4- 5-61	97	
Adiciones al Plan de Arbitrios de Diriamba . . . . .	7- 4-61	12- 7-61	156	
Plan de Arbitrios de Puerto Cabezas . . . . .	25- 7-61	10- 8-61	181	
Plan de Arbitrios de Santo Domingo . . . . .	26- 9-61	6-10-61	227	
Plan de Arbitrios de San Juan del Sur . . . . .	21-10-61	11-11-61	257	
Plan de Arbitrios de Chinandega . . . . .	6-11-61	17-11-61	262	
Plan de Arbitrios de Bluefields . . . . .	6-12-62	17- 1-62	14	
Plan de Arbitrios de Granada . . . . .	12- 1-62	3- 4-62	79	
<i>Archivo Nacional</i>				
Ley que regula el Archivo general de la Nación . . . . .	26- 2-59	14-10-59	232	
<i>Asistencia Social — Lotería Nacional (Antes Junta de Beneficencia)</i>				
(Véase Instituto Nacional de Seguridad Social)				
Créase Impuesto para Obras de Asistencia Social . . . . .	8-10-52	30-10-52	250	
Refórmase el Arto. 24 de la Ley Orgánica de Asistencia Social Nacional . . . . .	5- 3-54	11- 3-54	58	
Ley Reguladora de la Junta de Asistencia Social Nacional y Organismos Dependientes . . . . .	12- 4-55	15- 4-55	81	
Créase las Juntas de Asistencia Social de Matiguás, Nandaime y Corinto, Juntas Locales . . . . .	12- 5-55	13- 5-55	105	
Autorízase la creación del Sanatorio Nacional de Tuberculosis . . . . .	20-12-55	4- 1-56	3	
Reglamento de elecciones, cese y reemplazo de los Miembros del Consejo Directivo de la Junta Nacional de Asistencia y Previsión Social . . . . .	11- 4-56	13- 4-56	80	
Resoluciones de la Junta Local de Asistencia y Previsión Social (Presupuesto) . . . . .	7- 2-57	10- 5-57	102	
Plan de Arbitrios de la Junta Local de Asistencia Social de León . . . . .	21- 6-57	7- 8-58	117	
Apruébase la Prórroga y Reforma al Plan de Arbitrios de la Junta Local de Asistencia Social de Granada . . . . .	22- 7-57	19- 8-57	187	
Plan de Arbitrios de la Junta Local de Asistencia Social de Matagalpa . . . . .	22- 6-57	27- 8-57	194	
Plan de Arbitrios de la Junta Local de Asistencia Social de Rivas . . . . .	22- 6-57	16- 9-57	210	
Reglamento de la Contraloría Especial de Asistencia y Previsión Social . . . . .	23- 8-57	23- 9-57	216	

Letra "A"

REFERENCIAS	FECHA DE		"LA GACETA"
	LA LEY	FECHA	No.
<i>Asistencia Social — Lotería Nacional (Antes Junta de Beneficencia)</i>			
Plan de Arbitrios de la Junta Local de Asistencia Social de Masaya . . . . .	22- 6-57	30- 9-57	221
Reglamento de Asistencia Social emitido por el Consejo Directivo de la Junta Nacional de Asistencia Social . . .	13- 9-57	3-10-57	224
Refórmase unos Artos. del Reglamento de la Lotería Nacional de Asistencia Social . . . . .	20- 9-57	8-10-57	228
Plan de Arbitrios de la Junta Local de Asistencia Social de Chontales . . . . .	22- 6-57	14-10-57	232
Plan de Arbitrios de Asistencia Social de Juigalpa . . . . .	22- 6-57	14-10-57	233
Refórmase unos Artículos del Reglamento de la Lotería Nacional . . . . .	26- 8-57	16-10-57	134
Prorroga y Reforma al Plan de Arbitrios de la Junta Local de Asistencia Social de Granada . . . . .	22- 7-57	21-10-57	238
Plan de Arbitrios Junta Local de Asistencia Social de Estelí . . . . .	18-10-57	8-11-57	254
Plan de Arbitrios de la Junta Local de Asistencia Social de Boaco . . . . .	18-10-57	14-11-57	259
Reglamento del Almacén de la Junta Nacional de Asistencia y Previsión Social . . . . .	5-11-57	19-11-57	263
Adición al Plan de Arbitrios de la Junta Local de Asistencia Social de Managua . . . . .	4- 1-58	14- 1-58	11
Reforma a los Estatutos del Hospicio Zacarías Guerra . .	4- 2-58	27- 2-58	49
Plan de Arbitrios de la Junta Local de Asistencia Social de Juigalpa . . . . .	20- 2-58	12- 3-58	60
Plan de Arbitrios de la Junta Local de Asistencia Social de Matiguás . . . . .	4- 3-58	24- 3-58	70
Reforma al Reglamento de la Contraloría de Asistencia Social . . . . .	3- 5-58	26- 5-58	115
Plan de Arbitrios de la Junta Local de Asistencia Social de Nandaime . . . . .	19- 9-58	13-10-58	134
Modificase el Plan de Arbitrios de Matagalpa . . . . .	13-11-58	26-11-58	272
Adición a un Arto. del Plan de Arbitrios de la Junta Local de Asistencia Social de Managua . . . . .	4-12-58	5- 1-59	3
Plan de Arbitrios de la Junta Local de Asistencia Social de Jinotega . . . . .	26-11-58	17- 1-59	14
Nueva Adición al Plan de Arbitrios de la Junta Local de Asistencia Social de Matiguás . . . . .	7-12-58	3- 2-59	28
Pagarán Canon las piezas del Pabellón del I. N. S. S. . .	4- 3-59	3- 4-59	71
Reforma al Plan de Arbitrios de la Junta Local de Asistencia Social de Nandaime . . . . .	23- 4-59	13- 4-59	104
Aprobada Reforma al Plan de Arbitrios de Asistencia Social de Managua . . . . .	13- 6-59	29- 6-59	143
Reglamento Financiero del Instituto Nacional de Seguridad Social de Nicaragua . . . . .	9- 6-59	8- 7-59	151
Prorrógase el Plan de Arbitrios del Distrito Nacional . . .	28-11-58	11-12-58	285
Prorrógase el Plan de Arbitrios de Diriamba . . . . .	10-12-58	18-12-58	291
Plan de Arbitrios de Chichigalpa . . . . .	15-12-58	23- 1-59	19
Plan de Arbitrios de Macualizo, Departamento de Nueva Segovia . . . . .	15- 1-59	10- 2-59	34
Plan de Arbitrios de Santa María, Departamento de Nueva Segovia . . . . .	14- 1-59	17- 2-59	40
(Véase Instituto Nacional de Seguridad Social)			
Plan de Arbitrios de la Junta Local de Asistencia Social de Corinto . . . . .	30- 6-59	14- 7-59	156
Plan de Arbitrios de la Junta Local de Asistencia Social de Corinto . . . . .	6- 5-59	15- 7-59	157
Estatutos de la Junta Directiva del Hospicio de Huérfanos "Zacarías Guerra" . . . . .	9- 7-59	22- 7-59	163
Reglamento Interior del Hospicio de Huérfanos "Zacarías Guerra" . . . . .	7- 7-'9	22- 7-59	163

REFERENCIAS	FECHA DE		"LA GACETA"
	LA LEY	FECHA	No.
<i>Asistencia Social — Lotería Nacional (Antes Junta de Beneficencia)</i>			
Control sobre los Sorteos de Lotería . . . . .	11-11-59	14-11-59	259
Modificase el Reglamento del Almacén de la Junta Nacional de Asistencia y Previsión Social . . . . .	6- 5-60	18- 5-60	109
Junta Disposición sobre Premios Mayores de la Lotería Nacional . . . . .	22- 6-60	9- 7-60	154
Exención de Impuesto de la Junta Local de Asistencia Social a la Cementera . . . . .	20- 8-60	1- 9-60	200
Cambiar el Plan de Arbitrios de la Junta Local de Asistencia Social de León . . . . .	7- 9-60	20- 9-60	214
Contrato para el suministro de leche por \$ 25,000.00 . . .	17- 8-60	20- 9-60	214
Continuarán en vigencia las cotizaciones del 2-4-6% del del Seguro Social . . . . .	12-12-60	19-12-60	290
Plan de Arbitrios de la Junta Local de Asistencia Social de Somoto . . . . .	10- 1-61	19- 1-61	16
Señálase jurisdicción de las Juntas de Asistencia Social Locales . . . . .	2-10-61	18-10-61	236
Plan de Arbitrios de la Junta Local de Asistencia Social de Granada . . . . .	23- 2-61	2- 3-61	52
Plan de Arbitrios de la Junta Local de Asistencia Social de Matagalpa . . . . .	30-10-61	23-11-61	267
Plan de Arbitrios de la Junta Local de Asistencia Social de Estelí . . . . .	6-12-61	30- 1-62	25
Reformas al Plan de Arbitrios de la Junta Local de Asistencia Social de Managua . . . . .	23- 2-62	21- 3-62	68
<i>Aviación, Leyes y Contratos de</i>			
Contrato con la Neptune Gold Manings y Tarifa . . . . .	19-10-51	14- 1-52	10
Contrato y Tarifa de la Luz Mines Limited . . . . .	19-12-51	17- 1-52	13
Reforma al Contrato con la PAN AMERICAN WORLD AIRWAYS, Nuevas Reformas al Contrato con la PAN AEMRICAN del 18-10-48 y sus Reformas . . . . .	4- 7-52	24- 7-52	167
Regulaciones Aéreas . . . . .	10-10-52	14-10-52	236
Contrato con la TACA para el transporte de correspondencia . . . . .	13-10-52	16-10-52	238
Contrato con LANICA para el transporte de correspondencia . . . . .	8-11-52	15-11-52	263
Ampliase el Contrato con la TACA . . . . .	10- 4-53	15- 4-53	85
Contrato con la K. L. M. para el transporte de la correspondencia . . . . .	15- 5-53	22- 6-53	116
Reforma al Contrato con la PAN AMERICAN . . . . .	15- 5-53	22- 6-53	116
Boletín del Departamento de Seguridad Aérea . . . . .	25- 8-53	16- 9-53	213
Tarifa del Aeropuerto XOLOTLAN . . . . .	29- 9-53	7-10-53	230
Modificase el Arto. 4 de la Tarifa del XOLOTLAN . . . . .	13-10-53	28-10-53	248
Contrato con la PAN AMERICAN . . . . .	5- 1-54	23- 7-54	164
Reglamento para la Aviación Agrícola . . . . .	24- 8-54	2- 9-54	198
Se autoriza el servicio aéreo de la empresa K. L. M. . . . .	1- 8-54	5-10-54	224
Contrato con la TACA para el transporte de correspondencia . . . . .	13-10-54	4-12-54	275
Contrato con LANICA para el transporte de correspondencia . . . . .	12-11-54	18-12-54	287
Requisitos que deben cumplir las empresas espolvoreadoras de insecticidas . . . . .		14- 7-55	157
Concédese al Ministerio de Hacienda facultades para otorgar franquicias de importación al material para el uso de la Aviación . . . . .	30- 7-55	19- 8-55	188
Impuesto que pagará cada avión y sus angares . . . . .	23- 9-55	6-10-55	227
Contrato con LANICA transporte de mercadería . . . . .	6-10-56	19-10-56	236
Código de Aviación Civil . . . . .	19-10-56	22-11-56	266
Contratos con la TACA para el transporte de correspondencia . . . . .	21-11-56	29-11-56	272

Letra "A"

REFERENCIAS	FECHA DE	"LA GACETA"	
	LA LEY	FECHA	No.
<i>Aviación, Leyes y Contratos de</i>			
Declárase el primero de febrero de cada año, día de la Aviación Nacional de Nicaragua . . . . .	29-11-56	7- 1-56	5
Extiéndese certificado de explotación a la Empresa Aérea TACA Internacional . . . . .	9- 8-57	26- 7-57	167
Extiéndese certificado de explotación a la Empresa Aérea K. L. M. . . . .	9- 8-57	23- 8-57	191
Regulaciones Aéreas . . . . .	9- 8-57	24- 8-57	192
Regulaciones Aéreas requisitos a las Empresas espolvoreadoras . . . . .		27- 8-57	194
Extiéndese permiso a la Empresa Aérea Aerofumigadora Agrícola Blandón . . . . .	21- 8-57	7- 9-57	204
Extiéndese certificado de Explotación a la Empresa Aérea Aereolínea Peruana, S. A. . . . .	7- 9-57	18- 9-57	212
Permiso a la Aereofumigadora ANSA . . . . .	7- 9-57	3-10-57	224
Extiéndese permiso de operación a unas Empresas Aéreas Explotación de Negocios Aéreos entre Honduras y Nicaragua la T. A. N. . . . .	27- 9-57	14-10-57	232
Escuela de Aviación Civil . . . . .	6- 1-58	21- 1-58	17
Certificado de Explotación a favor de la P. A. W. A. . . . .	11- 1-58	21- 1-58	17
Harán un pozo en Las Mercedes . . . . .	14- 1-58	22- 1-58	18
Concesión de Explotación Aérea a la PAN AMERICAN . . . . .	14- 1-58	4- 2-58	29
Tarifa especial a los aviones que aterricen en Las Mercedes . . . . .	22- 2-58	28- 2-58	50
Otra Escuela de Aviación Civil . . . . .	1- 3-58	11- 3-58	59
Nueva Oficina de Registro de Propiedad Aeronáutica . . . . .	27- 3-58	16- 4-58	82
Reglamento de Registro de Propiedad Aeronáutica y del Registro Aereonáutico Administrativo . . . . .	20- 5-58	30- 5-58	119
Reglamento de Tráfico Aéreo . . . . .	22- 4-58	2- 6-58	121
Permiso para la Fumigación Aérea a la Empresa Duque Estrada en León . . . . .	11- 8-58	19- 8-58	188
Autorízase para regar insecticida a Julio Lacayo . . . . .	11- 8-58	19- 8-58	188
Prorrógase el Permiso de Fumigación Aérea . . . . .	13- 8-58	19- 8-58	188
Prorrógase el Permiso de Fumigación Aérea . . . . .	14- 8-58	21- 8-58	190
Gobierno da a la P. A. A. US\$328,000.00 Dólares por Aeropuerto de Las Mercedes . . . . .	11-11-58	27-11-58	273
Contrato por correspondencia Aérea con la PAN AMERICAN WORLD . . . . .	8- 1-59	4- 3-59	53
Escuela de Aviación Civil en León. . . . .	12- 3-59	2- 4-59	70
Permiso para explotación Aérea en Occidente . . . . .	13- 3-59	2- 4-59	70
Contrato con la P. A. A. para Transporte de Correspondencia . . . . .	4- 4-59	19- 4-59	84
Nueva Tarifa para Aterrizaje de Aviones en Las Mercedes . . . . .	10- 4-59	6- 5-59	98
Tarifa de Arrendamiento en Locales Aeropuertos Las Mercedes . . . . .	13- 5-59	16- 5-59	107
Prorroga por un año mas "Permiso de Operación - Servicio de Aviación Agrícola Blandón" . . . . .	22- 7-59	31- 7-59	171
Prórroga de Aviación Agrícola, S. y V. . . . .	23- 7-59	31- 7-50	171
Prórroga por un año el "Permiso de Operación" para explotar el servicio de Aviación Agrícola, a favor de la Empresa Aérea "Aerofumigadora Parkhurst" . . . . .	3- 8-59	11- 8-59	180
Prórroga por el término de un año el permiso para operar en categoría privada, exclusivamente para aplicar insecticida en los plantíos de la Empresa de "José Mántica Sucesores & Co. Ltda" . . . . .	13- 8-59	20- 8-59	188
Prorrogar por el término de un año el permiso para operar en categoría privada . . . . .	27- 8-59	3- 9-59	200
Prorrogar por un año el permiso para "operar en categoría privada" para aplicar insecticida . . . . .	4- 9-59	9- 9-59	200
Prorrogar de un permiso por el término de un año para Empresa Venerio Ubilla . . . . .	22- 8-59	31- 8-59	194
Legalízase un pago a la "PAN AMERICAN WORLD AIRWAYS" . . . . .	4- 9-59	16- 9-59	209

Letra "A"

REFERENCIAS	FECHA DE LA LEY	"LA GACETA" FECHA	No.
<i>Aviación, Leyes y Contratos de</i>			
Contrato con TACA INTERNATIONAL AIRLINES S. A., por medio del señor Donaldo Guerrero . . . . .	2- 9-59	17- 9-50	210
Prorrogar por el término de un año a partir de esta fecha, el permiso de operación para explotar el servicio de Aviación Agrícola emitido a favor de la Empresa Sociedad Agrícola Nicaragüense, en Acuerdo No. 11 "C", de 15 de Agosto de 1958 . . . . .	9- 9-59	25- 9-59	217
Prorrogar por el término de un año a partir de esta fecha, el permiso para operar en categoría privada, emitido en acuerdo No. 20 "C", con fecha 11 de Octubre de 1957 . . . . .	17- 9-59	25- 9-59	217
Prorrogar por el término de un año a partir de esta fecha, el permiso para operar en Categoría Privada, emitido en Acuerdo No. 23 "C", con fecha 21 de Octubre de 1957 . . . . .	18- 9-59	25- 9-59	217
Prorrogar por el término de un año a partir de esta fecha, el permiso de operación para explotar el servicio de Aviación Agrícola, emitido a favor de la Empresa "AEROFUMIGADORA NORTE, S. A., en Acuerdo No. 26 "C", con fecha 16 de Septiembre de 1958 . . . . .	19- 9-59	25- 9-59	217
Prorrógase permiso para aplicación de Insecticida emitido en Acuerdo No. 24 "C", con fecha 9-9-58 . . . . .	21- 9-59	26- 9-59	218
Prorrogar por el término de un año a partir de esta fecha el permiso de Operaciones para explotar el servicio de Aviación Agrícola, emitido a favor de la Empresa Aérofumigadora Duque Estrada . . . . .	23- 9-59	26- 9-59	218
Prorrogar por el término de un año a partir de esta fecha, el permiso para Operar en Categoría Privada . . . . .	23- 9-59	26- 9-59	218
Prorrogar por el término de un año de la fecha de publicación, el permiso de operación, para explotar el servicio de Aviación Agrícola, emitido a favor de la Empresa P. F. Alfaro y J. D. Barreto en Acuerdo No. 18 del 3-9 1958 . . . . .	24- 9-59	29- 9-59	220
Se concede a Empresa "Murphy Miranda" permiso de Operación para usar Insecticidas . . . . .	25- 9-59	1-10-59	222
Prorrogar por el término de un año a partir de esta fecha, el Permiso para Operar en Categoría Privada en los Plantíos de Julio C. Lacayo & Co. Ltda. . . . .	25- 9-59	2-10-59	223
Prorrogar por el término de un año a partir de esta fecha, el Permiso de Operación para explotar el Servicio de Aviación Agrícola emitido a favor de la Empresa Alfredo Roque V. . . . .	25- 9-59	2-10-59	223
Prorrogar por el término de un año a partir de esta fecha, el permiso de Operación, para explotar el servicio de Aviación Agrícola, emitido a favor de la Empresa Aero-fumigadora Nicaragüense . . . . .	25- 9-59	2-10-59	223
Prorrogar por un año a partir de esta fecha, el Permiso para operar en Categoría Privada, exclusivamente para aplicar insecticida . . . . .	2-10-59	8-10-59	228
Aplicarán insecticida durante un año, más al Señor René Bequillard . . . . .	5-10-59	8-10-59	228
Prorrogar por el término de un año a partir de esta fecha, el Permiso para Operar en Categoría Privada a F. Gurdían & Hnos. . . . .	5-10-59	9-10-59	228
Legalizado el pago a favor de la PAN AMERICAN AIRWALS por \$15,229.34 . . . . .	8-10-59	16-10-59	234
Reglamento de Nacionalidad y Martículo de Aeronaves . . . . .	7- 9-59	22-10-59	239
Autorizar a Mateo Castillo Sucesores, para operar regando insecticida . . . . .	13-10-59	10-29-59	245
El Gobierno establece cánones construcción para Aviación Civil . . . . .	13-10-59	30-10-59	246

(Continuará)

mayo 1978. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — J. Argeo Miranda, Secretario.

3 3

Reg. No. 4541 — R/F 154822 — Valor ₡ 45.00  
Bohemia Works, National Corporation, Checoslovaquia, apoderado Dr. Franklin Caldera, solicita registro marca:

"LA PALOMA"

Clase 16.

Presentada: 23 febrero 1977.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 31 mayo 1978. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Uriel Silva, Secretario.

3 3

Reg. No. 4631 — R/F 156949 — Valor ₡ 90.00  
Distribuciones Astro de Nicaragua, S. A., nicaragüense, mediante apoderado Doctor Luis Alonso López Azmitia, solicita registro marca fábrica:

"F. P. SOL"

Clase 5.

Presentada: 29 mayo 1978.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 8 junio 1978. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Argeo Miranda, Secretario.

3 3

Reg. No. 4656 — R/F 156213 — Valor ₡ 90.00  
Distribuciones Astro de Nicaragua, S. A., nicaragüense, mediante apoderado Dr. Luis López Azmitia, solicita registro marca fábrica:

"SX — 2000"

Clase 3.

Presentada: 29 mayo 1978.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 5 junio 1978. — Leonte Argüello Hernández, Registrador. — J. Argeo Miranda, Secretario.

3 3

Reg. No. 4657 — R/F 156214 — Valor ₡ 90.00  
Distribuciones Astro de Nicaragua, S. A., nicaragüense, mediante apoderado Dr. Luis López Azmitia, solicita registro marca fábrica:

"SS — 25"

Clase 3.

Presentada: 29 mayo 1978.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 5 junio 1978. — Leonte Argüello Hernández, Registrador. — J. Argeo Miranda, Secretario.

3 3

Reg. No. 4658 — R/F 156215 — Valor ₡ 90.00  
Distribuciones Astro de Nicaragua, S. A., nicaragüense, mediante apoderado Dr. Luis López Azmitia, solicita registro marca fábrica:

"ND — 150"

Clase 3.

Presentada: 29 mayo 1978.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 5 junio 1978. — Leonte Argüello Hernández, Registrador. — J. Argeo Miranda, Secretario.

3 3

Reg. No. 4659 — R/F 156219 — Valor ₡ 90.00  
Distribuciones Astro de Nicaragua, S. A., nicaragüense, mediante apoderado Dr. Luis López Azmitia, solicita registro marca fábrica:

"CS — 99"

Clase 3.

Presentada: 30 mayo 1978.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 5

junio 1978. — Leonte Argüello Hernández, Registrador. — J. Argeo Miranda, Secretario.

3 3

Reg. No. 4646 — R/F 156205 — Valor ₡ 90.00  
Distribuciones Astro de Nicaragua, S. A., nicaragüense, mediante apoderado Dr. Luis Alonso López Azmitia, solicita registro marca fábrica:

"Carb — X"

Clase 3.

Presentada: 13 octubre 1977.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 26 octubre 1977. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — J. Argeo Miranda, Secretario.

3 3

Reg. No. 4647 — R/F 156204 — Valor ₡ 90.00  
Distribuciones Astro de Nicaragua, S. A., nicaragüense, mediante apoderado Doctor Luis López Azmitia, solicita registro marca fábrica:

"D I N A"

Clase 3.

Presentada: 16 agosto 1977.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 4 enero 1978. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Teresa Torres M., Secretaria.

3 3

Reg. No. 4630 — R/F 157301 — Valor ₡ 90.00  
Distribuciones Astro de Nicaragua, S. A., nicaragüense, mediante apoderado Doctor Luis López Azmitia, solicita registro marca fábrica:

"ET—16"

Clase 1.

Presentada: 29 mayo 1978.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 8 junio 1978. — Leonte Argüello Hernández, Registrador. — Argeo Miranda, Secretario.

3 3

Reg. No. 4632 — R/F 156950 — Valor ₡ 90.00  
Distribuciones Astro de Nicaragua, S. A., nicaragüense, mediante apoderado Doctor Luis López Azmitia, solicita registro marca fábrica:

"E C O N O"

Clase 1.

Presentada: 29 mayo 1978.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 8 junio 1978. — Leonte Argüello Hernández, Registrador. — Argeo Miranda, A., Secretario.

3 3

## Renovaciones de Marcas

Reg. No. 4734 — R/F 69068 — Valor ₡ 90.00  
Sapolin Paints Inc., estadounidense, mediante apoderado Dr. Franklin Caldera, solicita renovación marca fábrica:



No. 5,621

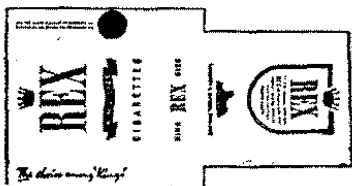
Clase 2.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 9 marzo 1978. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Uriel Silva T., Secretario.

3 2

Reg. No. 4733 — F/F 965716 — Valor ₡ 90.00  
Brithis-American Tobacco Company, Limited,

Inglesa, mediante apoderado Dr. Franklin Caldera, solicita renovación marca fábrica:

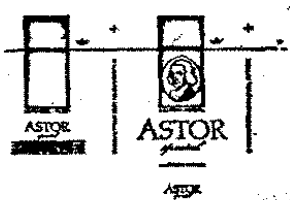


No. 9,212

Clase 34.  
Registro Propiedad Industrial. — Managua, 3 febrero 1978. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Uriel Silva, Secretario.

3 2

Reg. No. 4732 — R/F 100480 — Valor ₡ 45.00  
Reemtsma Cigarettenfabriken GmbH., alemana, mediante apoderado Dr. Franklin Caldera, solicita renovación marca fábrica:



No. 18,073

Clase 34.  
Registro Propiedad Industrial. — Managua, 1 abril 1978. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Uriel Silva T. Secretario.

3 2

Reg. No. 4731 — R/F 100604 — Valor ₡ 90.00  
Otis McAllister Export Corporation, estadounidense, mediante apoderado Dr. Franklin Caldera, solicita renovación marca:



No. 9,029

Clase 29.  
Registro Propiedad Industrial. — Managua, 4 abril 1978. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Uriel Silva T., Secretario.

3 2

Reg. No. 4736 — R/F 134678 — Valor ₡ 135.00  
Colgate-Palmolive (Central América), Inc., guatemalteca, mediante apoderado Doctor Francisco Ortega, solicita registro marca de fábrica:



Clase 5.  
Presentada: 17 mayo 1978.  
Opónganse.  
Registro Propiedad Industrial. — Managua, 22 mayo 1978. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Teresa Torres M., Secretario.

3 2

Reg. No. 4729 — R/F 100606 — Valor ₡ 90.00  
Otis McAllister Export Corporation, estadouni-

dense, mediante apoderado Dr. Franklin Caldera, solicita renovación marca:



No. 9,030

Clase 29.  
Registro Propiedad Industrial. — Managua, 4 abril 1978. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Uriel Silva T., Secretario.

3 2

Reg. No. 4651 — R/F 156202 — Valor ₡ 90.00  
Societe Des Produits Nestlé, S. A., de Suiza, mediante apoderado Dr. Luis Alonso López Azmitia, solicita renovación marca:

"M I L O" No. 5683—A

Clase 9.

Registro Propiedad Industrial. — Managua 4 abril 1978. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Uriel Silva T., Secretario.

3 3

Reg. No. 4652 — R/F 156201 — Valor ₡ 90.00  
Societe Des Produits Nestlé, S. A., de Suiza, mediante apoderado Dr. Luis Alonso López Azmitia, solicita renovación marca:

"M I L O" No. 5,683—A

Clase 30.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 4 abril 1978. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Uriel Silva T., Secretario.

3 3

Reg. No. 4653 — R/F 155800 — Valor ₡ 90.00  
Societe Des Produits Nestlé, S. A., de Suiza, mediante apoderado Dr. Luis Alonso López Azmitia, solicita renovación marca:

"M I L O" No. 5,683—B

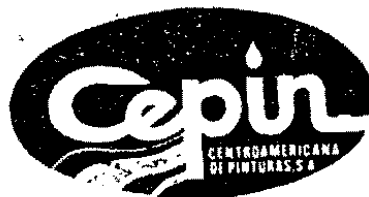
Clase 5.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 4 abril 1978. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Uriel Silva T., Secretario.

3 1

## Nombres Comerciales.

Reg. No. 4629 — R/F 157232 — Valor ₡ 135.00  
Centroamericana de Pinturas, S. A., nicaragüense, mediante apoderado Dr. Luis Alonso López, solicita registro nombre comercial:



Para proteger y distinguir: *Establecimiento especializado en la venta de toda clase de pinturas, utensilios y accesorios necesarios para la aplicación de las mismas; expendio de artículos de ferretería.*

Presentada: 21 de diciembre 1977.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 12 enero 1978. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — J. Argeo Miranda, Secretario.

3 3

Reg. No. 4644 — R/F 155799 — Valor ₡ 90.00  
Comercial e Inversiones Galaxia, S. A., de C. V. hondureña, mediante apoderado Doctor Luis López Azmitia, solicita registro nombre comercial:

"COMERCIAL E INVERSIONES GALAXIA"  
Nombre comercial.

Presentada: 14 marzo 1978.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 7 abril 1978. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Teresa Torres M., Secretaria.

3 3

Reg. No. 4621 — R/F 155797 — Valor ₡ 90.00

Distribuciones Astro de Nicaragua, S. A., nicaragüense, mediante apoderado Dr. Luis Alonso López Azmitia, solicita registro nombre comercial:

**"EL PAYASITO"**

Para proteger y distinguir: *establecimiento de centros comerciales, super tiendas y centros de canje.*

Presentada: 10 septiembre 1977.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 5 enero 1978. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — J. Argeo Miranda, Secretario.

3 3

## SECCION JUDICIAL

### Remates

Reg. No. 4759 — R/F 157842 — Valor ₡ 60.00

Once de la mañana siete de julio corriente año, local este Juzgado, véndense al martillo siguientes bienes: Un equipo de sonido marca National Panonix, tipo radio caset y tocadisco, modelo SB-105A, modelo SF-1050A, serie 40702 y 226926, con sus dos parlantes modelos SB-105A, color café con caja de madera; Un Televisor marca Elca de diez y nueve pulgadas, pantalla imagen a color, modelo serie No. 025847, tipo Solid State XL-100 con sus dos antenas; Una mesita metálica, color dorado amarillenta; Dos sillones acolchonados color rojizo.

Base: Cuatro Mil Doscientos Treinta Córdoba. Estricto Contado.

Ejecuta: Instituto de Fomento Nacional (INFONAC), a María Serrano de Alaniz.

Bienes pueden verse: Hacienda Santa Elena.

Dado Juzgado Tercero Civil del Distrito. — Managua, diecisiete de junio de mil novecientos setentiocho. — Once y cuarenticinco minutos mañana. — Dr. Oriel Soto Cuadra, Juez Tercero Civil del Distrito de Managua.

3 1

Reg. No. 4758 — R/F 117151 — Valor ₡ 45.00

Diez de la mañana cinco julio próximo, subastánse ciento sesenta manzanas, Zelaya.

Ejecuta: Demetrio Martínez a Carlos Dávila.

Avalúo: Quinientos Córdoba.

Secretaría Juzgado Local, Boaco, nueve junio mil novecientos setentiocho. — S. Medina, Sria.

3 1

Reg. No. 4768 — R/F 157629 — Valor ₡ 90.00

Once treinta minutos mañana, primero julio año en curso, este Juzgado subastaráse, camioneta marca Datsun, año 1977; Modelo: GNL620; Chasis: B-17372; Motor: 5J-16899, color verde. Pinolero, chasis: 0160066510269.

Base: Veintinueve Mil Córdoba.

Oyense posturas.

Ejecuta: Crédito Automotriz vs. Harold Rivera Galvez.

Dado Juzgado Tercero Civil Distrito. — Managua, diecisiete junio mil novecientos setentiocho. — Oriel Soto Cuadra, Juez.

3 1

Reg. No. 4760 — R/F 157693 — Valor ₡ 225.00

Cuatro de la tarde, cinco de julio próximo, local este juzgado, subastaráse inmueble urbano situado esta ciudad, en Barrio de "Santa Ana", consistente en lote de terreno de dieciséis varas

de frente a la Sexta Calle Nor-Oeste por cuarenta varas de fondo, con casa de habitación estilo "chalet", que linda: Norte, Sucesión de Francisco Bunge; Sur, Sexta Calle Nor-Oeste de por medio; Este, Juan Porras Galo; y Oeste, Abel Porras Galo. Inscrito con el No. 57.531, Tomo 880, Folio 270, Asiento 30., Sección de Derechos Reales, Libro de Propiedades del Registro Público del Departamento de Managua.

Base: Setenta Mil Córdoba (₡ 70,000.00) intereses y costas.

Posturas: Riguroso Contado.

Ejecuta: Financiera de la Vivienda a Luis Napoleón Valle Porras.

Dado en el Juzgado Segundo para lo Civil del Distrito. — Managua, Distrito Nacional, ocho de junio de mil novecientos setenta y ocho. — Pedro Escobar Sequeira, Juez 2o. para lo Civil del Distrito. Marcio Alvarez Cano, Srio.

3 1

Reg. No. 4761 — R/F 157691 — Valor ₡ 225.00

Cuatro de la tarde, seis de julio próximo, local este Juzgado, subastaráse inmueble urbano situado esta ciudad, en Reparto Anexo "El Horizonte", que se identifica como Lote Número Noventico (95), con superficie de trescientos metros cuadrados el lote de terreno y sus construcciones, que linda: Norte, Lote Número noventa y ocho; Sur, Calle Caracas; Oriente, Lote número noventa y seis, Esteban Romero; y Oeste, Lote número noventa y cuatro, Petronila Dávila de Vanegas. Inscrito con el No. 71.740, Tomo 1.216, Folio 85, Asiento 10., Sección de Derechos Reales, Libro de Propiedades del Registro Público del Departamento de Managua.

Base: Veinticinco Mil Córdoba (₡ 25,000.00), intereses y costas demandadas.

Posturas: Riguroso contado.

Ejecuta: Financiera de la Vivienda a Francisco José Canelo Narváez.

Dado en el Juzgado Segundo para lo Civil del Distrito. — Managua, Distrito Nacional, nueve de junio de mil novecientos setenta y ocho. — Pedro Escobar Sequeira, Juez, 2o. para lo Civil del Distrito.

3 1

Reg. No. 4762 — R/F 157692 — Valor ₡ 225.00

Cuatro de la tarde, doce de julio próximo, local este Juzgado, se subastará inmueble urbano situado esta ciudad, en Reparto Larreynaga, ubicada al Sur-Oeste, identificado en el Plano de Urbanización como Lote número Ciento Veintiuno (121) de la Manzana "E", consistente en lote de terreno y construcciones, con superficie de cuatrocientas cincuenta varas cuadradas, que linda: Norte, Calle enmedio, Barrio Larreynaga; Sur, lote ciento veintidós del Bloque "E"; Oriente, Avenida enmedio, lote ciento diez y siete del Bloque "C", y Occidente, Lote número doscientos quince del Bloque "E". Inscrito con el Número 72.667, Tomo 1.234, Folios 230 y 231, Asiento Primero. Sección de Derechos Reales, Libro de Propiedades del Registro Público del Departamento de Managua.

Base: Treinta Mil Córdoba (₡ 30,000.00) de principal, mas intereses moratorios y pactados y costas del Juicio.

Posturas: Estricto contado.

Ejecuta: Financiera de la Vivienda a Francisco Angel Ayala Larios.

Dado Juzgado 2o. Civil del Distrito. — Managua, Distrito Nacional, nueve de junio de mil novecientos setenta y ocho. — Pedro Escobar Sequeira, Juez 3o. para lo Civil del Distrito. —

3 1

Reg. No. 4825 — R/F 158088 — Valor ₡ 90.00

Diez de la mañana tres julio en curso, este Juzgado subastaráse, camioneta Nissan, gasolina,

chasis: 012967; Roper: de dos cuerpos, color caoba; consola, marca Elca, Serie: 014411; Cinco láminas de Zinc.

Base: Tres Mil córdobas.

Oyense posturas.

Ejecuta: Crédito Automotriz, S. A. vs. Trinidad Suarez Sobalvarro.

Dado Juzgado Tercero Civil Distrito, Managua, veintiuno junio mil novecientos setentiocho. Entre líneas: Venta. Valen. — Dr. Oriel Soto Cuadra.

3 1

Reg. No. 4788 — R/F 185631 — Valor ₡ 15.00

Tres tarde, once julio setentiocho, subastárase rústica Niquinomo, Departamento Masaya.

Ejecuta: Santiago Gutiérrez a María López.

Base: Quinientos Córdobas.

Juzgado Local Civil, Masaya, veinte junio, setentiocho. — E. Molina, Secretario.

1

Reg. No. 4789 — R/F 158308 — Valor ₡ 45.00

Once mañana, treinta de junio este año, subastárase este Juzgado: Tres Gatas Hidráulicas 20HL, 22HL, 41HD de 10, 12½ y 20 toneladas respectivamente, Sumadora Eléctrica Modelo 1114, marca "Singer", Máquina de escribir, marca Olympia.

Ejecuta: Instituto Nicaragüense de Seguridad Social.

Ejecutado: Orlando Ocampo Palma.

Base: Tres Mil Veintidós Córdobas con Seis Centavos.

Dado Juzgado Tercero Local Civil, Managua, once de la mañana del treinta de junio de mil novecientos setenta y ocho. — Ninfa Godoy Vihalta, Juez Tercero Local Civil de Managua.

1

Reg. No. 4817 — R/F 158160 — Valor ₡ 30.00

Cuatro tarde, diez de julio, local este Despacho, subastárase dos llantas Ginsa No. 7-50-20, dos llantas Bridgestone No. 7-50-20, dos llantas Firestone No. 7-50-20, en buen estado.

Ejecuta: Víctor Alfaro Urbina a transporte Gardu.

Base: ₡ 1,675.00.

Oyensa posturas.

Dado en el Juzgado Segundo del Trabajo, Managua, cuatro de la tarde dieciséis de junio de mil novecientos setenta y ocho. — Rolando Cerna Gómez, Juez Segundo del Trabajo de Managua.

1

Reg. No. 4769 — R/F 157845 — Valor ₡ 30.00

Diez mañana treinta de junio año en curso venderáse el martillo: vehículo Mazda, tipo State 929, serie LA2VV-126429, Motor No. VCV-27297, color verde.

Base: Ocho Mil Córdobas.

Ejecuta: Julio Martínez Repuestos, S. A. a Róger León Carranza, Rosario Báez de León y Conny Duarte de León.

Oyense posturas legales.

Juzgado Tercero Civil, Managua, D. N., diez y siete de junio de mil novecientos setenta y ocho. — Dr. Oriel Soto Cuadra, Juez Tercero Civil del Distrito de Managua. — L. Romero Saballos, Srío.

1

Reg. No. 4752 — R/F 175602 — Valor ₡ 90.00

Tres tarde ocho julio corriente año rematárase solar casa Matiguás quince por cincuenta varas, casa quince por ocho varas lindante: Norte, Juana Castro; Sur, Juana Meza; Oriente, calle en medio, Orlando Blandón; Poniente, Antonio Sosa.

Avalúo: Dos Mil Córdobas.

Ejecución: Danelia Meza Ruiz contra Juana Meza.

Juzgado Local Civil, Matagalpa, cinco junio mil novecientos setenta y ocho. — Vicente González, Juez Local. — Orlando Rizo, Secretario.

3 3

Reg. No. 4738 — R/F 157630 — Valor ₡ 135.00

Cuatro tarde, siete julio corriente año, local este Juzgado subastárase finca urbana, en el Barrio el Progreso, Matagalpa, que mide: nueve varas y veintiuna pulgadas de frente por treinta varas de fondo. Lindante: Norte, Julio Jarquín; Sur, Rastro Municipal, calle en medio; Oriente, Roberto Sánchez, Poniente, Mercedes Amador y Santiago Rayo; inscrita Número 22.452, Asiento Primero, Folios 145 y 146, Tomo 432, Registro Público, Matagalpa.

Base: ₡ 21,135.00 posturas estricto contado.

Ejecuta: INDESA contra Pastora Valle viuda de Lizano.

Dado en el Juzgado Segundo Civil de Distrito, Managua, junio doce de mil novecientos setenta y ocho. — Pedro Escobar Sequeira, Juez. — Bacaro Salomón, Srío.

3 3

Reg. No. 4681 — R/F 157538 — Valor ₡ 225.00

Diez de la mañana, doce de julio del corriente año, local este Juzgado, subastárase finca urbana ubicada en el Reparto Linda Vista Norte, que se identifica como lote número Siete, con una extensión de trescientas cincuenta y ocho varas cuadradas con setenta y siete centésimas de varas cuadradas, dentro de los siguientes linderos: Norte, lote número seis; Sur, lote número 8; Este, Avenida 39; Oeste, Otros Terrenos, conteniendo mejoras, inscrita con el número 72359, Asiento Primero, Folio 200, Tomo 1228, Sección Derechos Reales del Libro de Propiedades del Registro Público de este Departamento.

Base de la subasta: Ciento Veintiocho Mil Cien Córdobas más intereses corrientes moratorios desde su vencimiento hasta su efectivo pago y las costas de ejecución.

Posturas de estricto contado.

Ejecuta: Financiera de la Vivienda a Róger Zeledón Aguilera.

Dado Juzgado Tercero Civil de Distrito, Managua, ocho de junio de mil novecientos setenta y ocho. Las once de la mañana. — Oriel Soto Cuadra, Juez Tercero Civil de Distrito.

3 3

Reg. No. 4680 — R/F 157537 — Valor ₡ 225.00

Nueve de la mañana, doce de julio del corriente año, local este Juzgado, subastárase finca urbana, ubicada en el Barrio de Guadalupe de la ciudad de León, que mide ciento sesenta y un metro cuadrado con cincuenta y cinco decímetros de metro cuadrados, dentro de los siguientes linderos: Norte, Calle del Reparto; Sur, Olivia Chavarria; Este, Arnoldo González; Oeste, Leónidas Mendoza, conteniendo mejoras, inscrita con el número 35695, Asiento Primero Folios 6-7-8- Tomo 601, Sección de Derechos Reales del Libro de Propiedades del Registro Público del Departamento de León.

Base de la subasta: Ochenta y Cinco Mil Córdobas, más intereses corrientes, moratorios desde su vencimiento hasta su efectivo pago y las costas de ejecución.

Posturas de estricto contado.

Ejecuta: Financiera de la Vivienda a Esdras Urcuyo Blanco.

Dado Juzgado Tercero de Distrito, Managua, D. N., ocho de junio de mil novecientos setenta y ocho, las nueve de la mañana. — Oriel Soto Cuadra, Juez Tercero Civil de Distrito.

3 3

Reg. No. 4684 — R/F 157514 — Valor \$ 225.00

Nueve de la mañana, del ocho de julio corriente año, local este Juzgado, subastárase finca urbana, en el Reparto Posada del Sol de la ciudad de León, con una extensión de trescientas setenta y seis varas con cincuenta y nueve centésimas de varas cuadradas, que se identifica como lote H-124 y dentro de los siguientes linderos: Norte, lote número H-107; Sur, Andrés Francisco Hernández de Córdoba; Este, lote H-125; Oeste, lote 123-H, inscrita con el número 35748, Asiento Primero, Folios 245 al 247, Tomo 601, Sección de Derechos Reales del Libro de Propiedades del Registro Público del departamento de León.

Base de la subasta: Cincuenta y Tres Mil Doscientos Sesenta y Dos Córdoba con Noventa y Siete Centavos, más los intereses corrientes los moratorios desde su vencimiento hasta su efectivo pago y las costas de ejecución.

Ejecuta: Financiera de la Vivienda a Mirian Ortiz de Regalado.

Posturas de estricto contado.

Dado Juzgado Tercero Civil de Distrito. Managua, seis de junio de mil novecientos setenta y ocho. Las doce meridianos. — Oriel Soto Cuadra, Juez Tercero Civil de Distrito.

3 3

Reg. No. 4682 — R/F 157539 — Valor \$ 225.00

Diez de la mañana, cinco de julio corriente año, local este Juzgado, subastárase finca urbana, Reparto Ciudad Industrial Xolotlán, lote número 204, extensión superficial de doscientas treinta varas dentro de los siguientes linderos: Norte, lote 183; Sur, Calle Nimboja; Este, lote 203; Oeste, lote 205, inscrita con el número 72373, Asiento Primero, Folio 279, Tomo 1228, Sección de Derechos Reales del Libro de Propiedades del Registro Público de este Departamento.

Ejecuta: Financiera de la Vivienda a Sady García Obando.

Posturas de estricto contado.

Base: Setenta y Cinco Mil Doscientos Diez Córdoba, más intereses corrientes, moratorios desde su vencimiento hasta su efectivo pago y las costas de ejecución.

Dado Juzgado Tercero Civil Distrito. Managua, siete de junio de mil novecientos setenta y ocho. Las once de la mañana. — Oriel Soto Cuadra, Juez Tercero de Distrito de lo Civil.

3 3

Reg. No. 4683 — R/F 157540 — Valor \$ 225.00

Nueve de la mañana, del día cinco de julio del corriente año, local este Juzgado, subastárase finca urbana, Reparto Las Palmas, con una extensión de trescientos dieciséis varas y media cuadradas, dentro de los siguientes linderos: Oriente, Lucía Gómez; Occidente, Andrés Pastora; Norte, Delfina Sotelo; Sur, Julio Lalinde, conteniendo mejoras, inscrita con el número 39070, Asientos cuarto y quinto, Folio 49, Tomo 529, Sección de Derechos Reales del Libro de Propiedades del Registro Público de este Departamento.

Ejecuta: Financiera de la Vivienda a Lillian Alvarado de Scott.

Posturas de estricto contado.

Base: Trescientos Mil Córdoba, más intereses corrientes moratorios desde su vencimiento hasta su efectivo pago y las costas de ejecución.

Dado Juzgado Tercero Civil Distrito. Managua, siete de junio de mil novecientos setenta y ocho. Las nueve de la mañana. — Oriel Soto Cuadra, Juez.

3 3

Reg. No. 4685 — R/F 157542 — Valor \$ 225.00

Doce meridianos del tres de julio corriente año, local este Juzgado, subastárase finca urbana, ubicada en el Barrio Guadalupe de la ciudad de León,

con una extensión de doscientos treinta y cinco metros con cuatro decímetros cuadrados, dentro de los siguientes linderos: Poniente, María Leonor Roa; Oriente, Apolonia y Bersabé Maravilla; Norte, María Zapata; Sur, Calle enmedio Luis Darce, inscrita con el número 32960, Asiento Segundo, Folios 57 y 58, Tomo 580, Sección de Derechos Reales del Libro de Propiedades del Registro Público de la ciudad de León.

Ejecuta: Financiera de la Vivienda a Raquel Cecilia Connolly de Sequeira.

Base de la subasta: Treinta Mil Córdoba más intereses corrientes moratorios desde su vencimiento hasta su efectivo pago las costas de ejecución.

Posturas de estricto contado.

Dado Juzgado Tercero Civil de Distrito. Managua, D. N., seis de junio de mil novecientos setenta y ocho, las doce y quince minutos de la tarde. — Oriel Soto Cuadra, Juez Tercero Civil de Distrito.

3 3

Reg. No. 4686 — R/F 157543 — Valor \$ 225.00

Once de la mañana, tres de julio corriente año, local este Juzgado, subastárase finca urbana, ubicada en Veracruz jurisdicción de Nindirí, Departamento de Masaya, dentro dos los siguientes linderos y medidas: Oriente, cuarenta y siete varas Francisco Gutiérrez; Poniente, cuarenta y siete varas Mariano Castro; Norte, veinticinco varas calle enmedio; Sur, veinticinco varas Catalina Romero, inscrita con el número 26890, Asiento Segundo, Folios 228 y 229, Tomo 329, Sección de Derechos Reales del Registro Público del Departamento de Masaya.

Ejecuta: Financiera de la Vivienda a Carlos Romero Avilés.

Base: Veinticinco Mil Córdoba, más intereses corrientes moratorios desde su vencimiento hasta su efectivo pago y las costas de ejecución.

Posturas de estricto contado.

Dado Juzgado Tercero Civil de Distrito Managua; seis de junio de mil novecientos setenta y ocho. Las once y treinta minutos de la mañana. — Oriel Soto Cuadra, Juez Tercero Civil de Distrito.

3 3

## Títulos Supletorios

Reg. No. 4828 — R/F 150024 — Valor \$ 90.00

Carmenza Alaniz Mairena, solicita Título Supletorio predio urbano, Momotombo, La Paz Centro éste Departamento. Linda y mide: Norte, Berta Vargas; Sur, Berta Vargas; Este, Calle de por medio Gladys Ibarra; Oeste, Julio Blanco. Este a Oeste, cuarenticuatro varas; Norte y Sur, cuarenticuatro varas.

Interesados opónganse

Juzgado Civil Distrito. León, catorce junio mil novecientos setentiocho. — José León Mora Barberena, Juez Civil de Distrito de León. — Luis Rocha B., Srio.

3 1

Reg. No. 4787 — R/F 117192 — Valor \$ 45.00

Justo Pastor León Soza, solicita supletorio cien manzanas Teustepe; Oriente, Regina Díaz y Sucesión Ordeñana; Occidente, Santa Gertrudis; Norte, Juan Ramón Oliva; Sur, Ventura Díaz.

Con derecho opónganse.

Juzgado Local Civil. — Teustepe, cuatro de abril mil novecitinos setenta y ocho. — Hernández M., Secretaria.

3 1

Reg. No. 4763 — R/F 157870 — Valor \$ 90.00

Ernesto Hayn Vogl y Gilma (Ruby) Rivas de Hayn, solicitan supletorio finca o lote Santo Domingo Sierritas, área 615.95 m<sup>2</sup>; Linda: Norte,

Curia Arzobispal; Sur, Santa Mónica; Oriente, terreno solicitantes; y Occidente, Carretera Santo Domingo.

Opónganse término legal quien tenga derecho.

Dado Juzgado Tercero Civil Distrito. — Managua, diez junio mil novecientos setentiocho. — Doce meridianas. — Oriel Soto Cuadra, Juez. — L. Romero Saballos, Srio.

3 1

Reg. No. 4536 — R/F 156333 — Valor \$ 135.00

Estrella Osorio de García, apoderada Congregación Buen Pastor, solicita título supletorio, semi-urbana, Nagarote este Departamento, mide y linda: seis mil ciento setentiocho varas cuadradas con tres centésimas de varas cuadradas; Norte, Róger Muñoz Otero; Sur, Adán Torres Calderón, Roberto Cedeño, Alberto Gómez, Carlos Pereira; Occidente, Arnoldo Núñez Aburto, Emiliano Aburto Picado; Oriente, Isiderio Jirón.

Interesados opónganse.

Juzgado Civil Distrito. León, diez junio mil novecientos setentiocho. — José León Mora Barberena, Juez Civil de Distrito de León. — Luis Rocha, Secretario.

3 2

Reg. No. 4548 — R/F 853351 — Valor \$ 45.00

Elsa Corea de Prieto, solicita arrendamiento predio rústico, esta jurisdicción, doce manzanas ejidales; lindantes: Norte, Petronila Benavidez; Sur, Francisco Ponce; Oriente, Carretera Panamericana; Occidente, Petronila Benavidez.

Opónganse.

Alcaldía Municipal, Yalaguina, seis junio mil novecientos setentiocho. — Clementina Iglesias, Secretaria.

3 2

Reg. No. 4526 — R/F 105706 — Valor \$ 45.00

Byron Largaespada Valenzuela, solicita supletorio, dos manzanas, Santa Cruz; Norte, Este, María Jesús viuda de Orozco; Oeste, Julio Blandón.

Opónganse.

Juzgado Civil del Distrito. Estelí, dos junio mil novecientos setentiocho. — Hugo Tercero, Srio.

3 2

Reg. No. 4512 — R/F 105736 — Valor \$ 45.00

Maribel Gutiérrez Arce, solicita supletorio, solar esta ciudad; Norte, Leonarda Gutiérrez Arce; Sur y Este, Sucesores Antonio Barreda; Oeste, Sucesores Santiago Toruño.

Opónganse.

Juzgado Local Civil. Estelí, nueve junio mil novecientos setentiocho. — Mario Gómez, Srio.

3 2

Reg. No. 4513 — R/F 105735 — Valor \$ 45.00

Leonarda Gutiérrez Arce, solicita supletorio, solar esta ciudad, Norte, Leonardo Gutiérrez; Sur, Maribel Gutiérrez; Este, Sucesores Antonio Barreda; Oeste, Herederos Santiago Toruño.

Opónganse.

Juzgado Local Civil. Estelí, nueve junio mil novecientos setentiocho. — Mario Gómez, Srio.

3 2

Reg. No. 4517 — R/F 976641 — Valor \$ 90.00

José Ramón Ortez Sarantes, solicita supletorio rústico, finca denominada "BELLA VISTA", de treinta manzanas extensión, ubicada Río arriba, Jalapa; Norte, Alcides López Olivares; Oriente, Dagoberto Dávila; Occidente, Julián Cárdenas.

Opónganse.

Juzgado Distrito. Ocotal, veinticuatro noviembre mil novecientos setentiocho. — José León Mora B., Juez. — Reyna de Cano, Sria.

3 2

Reg. No. 4518 — R/F 158833 — Valor \$ 90.00

Juvencio Pérez Centeno, solicita supletorio, ca-

sa solar pueblo Wiwili; Norte, Tiburcia Mercado; Sur, Moisés Ubeda; Oriente, mediando calle, Río Coco; Occidente, Nemesio Vallecillo.

Opónganse.

Juzgado Distrito. Ocotal, veintinueve mayo mil novecientos setentiocho. — Reyna de Cano, Sria.

3 2

Reg. No. 4519 — R/F 158835 — Valor \$ 90.00

Domingo Molina Castillo, solicita supletorio urbano, Quilali; Norte, Rubén Poveda y hermanos; Sur, Jerónima Pozo; Oriente, mediando calle, Luisa Inestroza; Occidente, Angel Sosa vda. de Torres.

Opónganse.

Juzgado Distrito. Ocotal, veintinueve mayo mil novecientos setentiocho. — Reyna de Cano, Sria.

3 2

Reg. No. 4520 — R/F 158834 — Valor \$ 90.00

Genaro Agurcia Rodríguez, solicita supletorio rústico, lote, ochenta varas largo por veinticinco ancho, ubicado El Limón, Jalapa; Norte, mediando carretera a montaña, Juana de Barahona; Sur, Casimiro Ortez Beltrán; Oriente, Calixto Benavidez; Occidente, mediando calle, Ramón González.

Opónganse.

Juzgado Distrito. Ocotal, veintidós febrero mil novecientos setentiocho. — José León Mora B., Juez. — Reyna de Cano, Sria.

3 2

Reg. No. 4523 — R/F 105703 — Valor \$ 45.00

Justa de Acuña, solicita supletorio, casa solar jurisdicción Pueblo Nuevo, Oriente, Daniel Canales; Poniente, Carretera Limay; Sur, Faustino Morales.

Opónganse.

Juzgado Civil del Distrito. Estelí, siete junio mil novecientos setentiocho. — Hugo Tercero, Secretario.

3 2

Reg. No. 4245 — R/F 118153 — Valor \$ 45.00

José Suazo, solicita supletorio, predio este pueblo; límites: Norte, Dr. Ordóñez; Oeste, Antonio Pereira; Sur, y Este, Cristina Tiffer.

Opónganse.

Juzgado Local. Diriomo, tres de mayo de mil novecientos setentiocho. — Manuel Adán Ayala, Secretario.

3 3

Reg. No. 4232 — R/F 117000 — Valor \$ 45.00

Cecilia de Mendoza solicita supletorio urbana, Santa Lucía, este Departamento, limitada: Oriente y Sur, Juan Escobar Poniente, Danilo Bravo; Norte, Cristóbal Mendoza.

Juzgado Local Civil. Boaco, treintiuno mayo mil novecientos setentiocho. — S. Medina, Secretaria.

3 3

Reg. No. 4233 — R/F 117051 — Valor \$ 45.00

Ramón Espinosa Robles, solicita supletorio urbana, Santa Lucía este Departamento; limitada: Oriente, Arnulfo Alvarez; Poniente, Ronulfo Rivas; Norte, Alfredo Angulo; Sur, Victoriana González.

Juzgado Local Civil. Boaco, treintiuno mayo mil novecientos setentiocho. — S. Medina, Sria.

3 3

## Donaciones de Solares Municipales

Reg. No. 4816 — R/F 138270 — Valor \$ 45.00

Yelba Aguilera, solicita donación solar esta Ocuidad, mide doce varas frente, veintidós fondo; Oriente, Occidente, Francisco Ordóñez, Policarpo Belanco; Norte, Sur, Isidoro Cuadra, María García.

Opónganse.

Alcaldía Municipal Somoto, dieciséis junio mil novecientos setenta y ocho. — Cayetano Carmendia, Secretario.

3 1

Reg. No. 4829 — R/F 117189 — Valor ₡ 30.00  
 Concepción Meneses Oporta, solicita donación predio urbano Barrio El Bajo, solar escuadra, limitado: Oriente, Sofía Oporta; Poniente, Emilia Meneses y José Ángel Oporta; Norte, Jerónimo González, calle enmedio; Sur, José Ángel Oporta y Sofía Manzanares.

Quien tuviere derecho opónganse.

Consejo Municipal. — Boaco, diecisiete de junio mil novecientos setentiocho. — Nelly Abad, Sria.

1

Reg. No. 4864 — R/F 105899 — Valor ₡ 30.00  
 Tolentino Rodríguez Valdivia, solicita se le otorgue escritura donación gratuita, irrevocable, solar ejidal esta ciudad, dieciséis varas Norte a Sur cuarenta varas, Este Oeste, lindante: Norte, Danilo Rodríguez Briones; Sur, Suc. Abelardo Castillo; Este, José Ángel Rodríguez; Oeste, Catedral Esteli, calle enmedio.

Oponerse legalmente.

Alcaldía Municipal, Esteli veintidós de junio de mil novecientos setenta y ocho, — Alba A. Barrantes M., Sria. Municipal.

1

### Arriendos de Terrenos Ejidales

Reg. No. 4754 — R/F 32371 — Valor ₡ 90.00  
 Elba Mendoza Alemán, solicita arriendo terreno ejidal Telica, Comarca El Marañonal esta jurisdicción mide como manzana y media y medio cuarto de extensión. Lindante: Oriente, camino enmedio, Ofilio Gurdían; Poniente, Carmen Valencia; Norte, Lino Canales y Elba Mendoza; Sur, Gregorio Canales.

Interesados opónganse término legal.

Dado Alcaldía Municipal de Telica, a los diez días de junio de mil novecientos setenta y ocho. — Egberto Chávez Flores, Alcalde Municipal de Telica.

3 1

Reg. No. 4753 — R/F 32370 — Valor ₡ 90.00  
 Gregorio Canales Osegueda, solicita arriendo terreno ejidal, Telica, comarca el Marañonal esta jurisdicción, mide como dos manzanas de extensión Linda: Oriente, camino por medio Ofilio Gurdían; Poniente, Carmen Valencia; Norte, Elba Mendoza; Sur, Gilberto Canales y Felipe Prado.

Interesados opóngase término legal.

Dado Alcaldía Municipal de Telica, a los nueve días del mes de junio de mil novecientos setenta y ocho. — Egberto Chávez Flores, Alcalde Municipal de Telica.

3 1

Reg. No. 4772 — R/F 158950 — Valor ₡ 45.00  
 Adilia García Mendoza, solicita arriendo cuatro manzanas Dipilto, lindando: Norte, José Peralta; Sur y Oeste, Marco Tulio Bendaña; Oriente, Hugo Salgado.

Opónganse.

Alcaldía Municipal, Dipilto, uno junio, 1978. — José María López, Secretario.

3 1

### SOLICITUD DE ADOPCION DE MENOR NELSON JOSE CARRILLO

Reg. No. 4786 — R/F 157645 — Valor ₡ 90.00  
 Herbert y Merrillyn Fuchs, desean adoptar me-

nor Nelson José Carrillo, hijo de Mercedes Carrillo, soltera, ama de casa, este domicilio.

Quien crea tener derecho opónganse término legal.

Dado Juzgado Tercero Distrito Civil, Managua, diecinueve junio mil novecientos setenta y ocho. Doce meridianas. — Oriel Soto Cuadra, Juez Tercero Distrito Civil.

3 1

### SOLICITUD DE CANCELACION DE CONTRATO DE CERTIFICADO DE AHORRO DE FINANCIERA DE LA VIVIENDA

Reg. No. 4827 — R/F 158403 — Valor ₡ 180.00  
 Se informa a solicitud de parte interesada, que Contrato de Certificado de Ahorro emitido por Financiera de la Vivienda se ha extraviado y que corresponde a la siguiente descripción:

Número 519-PC

Monto ₡100,000.00

Plazo 5 Años

Emisión 14 de marzo 1977.

Su titular solicita la Cancelación correspondiente. De no haber oposición dentro de un plazo de treinta días a partir de la primera publicación, de esta forma se efectuará la cancelación, dejando sin valor el título Original, objeto de la misma.

Managua, D. N., 16 junio de 1978. — Silvio López Muñoz, Jefe Departamento Ahorro.

3 1

### SOLICITUD DE REPOSICION DE ACCIONES DEL BANCO NICARAGUENSE DE SRA. ISABEL DE SOMOZA

Reg. No. 4776 — R/F 157853 — Valor ₡ 225.00  
 Isabel Urcuyo de Somoza, solicita le sean re-puestos por Banco Nicaragüense siguientes títulos que amparan acciones de su propiedad del Banco Nicaragüense (BANIC): Título número 1821 por 37 acciones con valor nominal de Un Mil Córdobas (₡1,000.00) cada una, emitido 31 mayo 1971; Título número 2220 por veintiuna acciones emitido 31 mayo 1972 valor nominal de Un Mil Córdobas (₡1,000.00) cada acción, Título 2449, por veintiuna acciones con valor nominal de Un Mil Córdobas (₡1,000.00) cada una, emitido 2 abril 1973. Títulos que fueron debidamente emitidos y registrados en folios Cien del Libro número Dos de Accionistas del Banco Nicaragüense, entidad constituida en escritura Pública número Cuatro de trece enero de mil novecientos cincuenta y tres, inscrita bajo número 819, páginas de 103 a 116, Tomo 28, Libro 2o. Registro Mercantil de este Departamento.

Oposiciones término legal.

Publíquese Gaceta, Diario Oficial, por tres veces, intervalos de siete días cada publicación.

Dado Juzgado Primero Civil de Distrito. — Managua, veinte junio de mil novecientos setenta y ocho. — Dr. Guillermo A. Rivas Cuadra, Juez Primero Civil de Distrito de Managua. — Carlos A Reyes G., Srio.

3 1

### SOLICITUD DE REPOSICION DE TITULO DE INVERSIONES NICARAGUENSES DE DESARROLLO, S. A., (INDESA)

Reg. No. 4577 — R/F 156589 — Valor ₡ 135.00  
 Se informa a solicitud de parte interesada, que el Título de Inversión, Título Financiero de Capitalización, emitido por INDESA se ha extraviado, y que corresponde a la siguiente descripción:

No.	MONTO	PLAZO	EMISION
TC-L-0557	₡35,000.00	5 años	17/Junio/1976
TC-L-0562	35,000.00	5 años	1o./Septiembre/1976

Su titular solicita la reposición correspondien-

te. De no haber oposición dentro de un plazo de treinta días a partir de la fecha de la primera publicación, por este medio se efectuará las reposiciones de los mismos, dejando sin valor los títulos originales, objeto de la presente.

Reynaldo Silva Solórzano,  
Gerente Valores.

3 2

### Sentencias de Divorcio

Reg. No. 4784 — R/F 157938 — ₡ 15.00

Por sentencia 9:00 a.m., 25 mayo, 1978, declaróse disuelto vínculo matrimonial señores Norberto José Mojica Paz y Alba Verónica o Luthecia Luna Luna. Dictada Corte Apelaciones, Sala Civil. Masaya. — Helmore Miranda S., Secretario.

1

Reg. No. 4818 — R/F 158165 — ₡ 15.00

Por sentencia de 11:05 a.m., 20 junio, 1978, declárase disuelto el matrimonio de Juan Antonio Jiménez Benavides y Salvadora del Socorro García Urbina. Dictada Sala Civil. Corte Apelaciones. Masaya. — Helmore Miranda Sánchez, Srio.

1

### Declaratoria de Herederos

Reg. No. 4785 — R/F 117179 — ₡ 60.00

Angela Tapia López, solicita decláresele cesionaria de los derechos hereditarios al morir dejó Luis Duarte Hurtado, cedido de Simeón Sotelo Siles, de los herederos Juan Duarte Corea, Filena Catalina Duarte Corea, María Simona Duarte viuda de Duarte, Virginia Bernarda Duarte de Téllez, José Gabriel Duarte Corea, propiedad rústica cien hectáreas de cabida, comarca Masigüe, jurisdicción Camoapa, este Departamento, siguientes linderos: Oriente, hacienda "San Ramón" de Antonio Duarte; Occidente, finca "El Paraíso", del Doctor Donoso Montealegre; Norte, Francisco Solórzano Arceyut; Sur, finca "San Ramón" Antonio Duarte.

Quien tenga derecho opóngase término legal.

Dado Juzgado Civil Distrito. Boaco, catorce junio, mil novecientos setentiocho. — R. A. A. Mirand. — J. Guzmán G., Srio.

1

## LA GACETA

DIARIO OFICIAL DEL GOBIERNO DE NICARAGUA

Se publica todos los días, excepto los festivos.

Dirección: Frente Academia Militar, contiguo a  
Imprenta Nacional.

Teléfono: No. 23791

Managua, D. N.

Valor de la Suscripción en:

#### PAPEL PERIODICO

Para la República:            Para el Exterior:

Por Semestre: ₡ 100.00

Por Año:            ₡ 196.00            Por Año: US\$28.00

Venta de Números Sueltos:

Del día:            ₡ 1.00            Retrasado: ₡ 1.00

Por el ejemplar de "La Gaceta" entregado fuera de sus Oficinas, se pagará transporte desde las Oficinas de "La Gaceta" al Palacio de Comunicaciones, más el valor de estampillas correspondientes.

#### LOS ORIGINALES NO SON DEVUELTOS

El cálculo de la tarifa se ha hecho con base en letra de diez puntos y que la pulgada columnar tiene un promedio de treinta y cinco (35) palabras:

La tarifa de publicaciones es la siguiente:

- a) Por cada página entera . . . . . ₡ 200.00
- b) Por media página . . . . . ₡ 120.00
- Por página y media . . . . . ₡ 320.00
- c) Los excedentes de una y de media página, se liquidarán por cada pulgada columnar o fracción . . . . . ₡ 12.00
- d) Avisos, edictos, carteles y demás documentos de cualquier clase, por pulgada columnar o fracción . . . . . ₡ 15.00
- e) Clisés, por pulgada columnar o fracción . . . . . ₡ 15.00

En las leyendas adicionales se cobrará conforme el Inc. d).

La tarifa de publicaciones antes fijada, se pagará por cada inserción. Todos los pagos por Servicios de Suscripciones y publicaciones en "La Gaceta", deben hacerse por adelantado en las Administraciones de Rentas o Agencias Fiscales de la República en Recibos Fiscales.

Véase Decreto No 555 de Sept. 22/65, publicado en Gaceta No. 222 de Octubre 1/65 y Decreto No. 8 de Febrero 11/76, publicado en Gaceta No. 42 de Febrero 19 de 1976.

DIAS FERIADOS: Enero 1; Jueves y Viernes Santo; Mayo 1; Julio 14; Septiembre 14 y 15; Octubre 12 y Diciembre 25.

VACACIONES : Sábado de Ramos a Lunes de Pascua, inclusive: Diciembre 24 a Enero 1, inclusive. — Para días compensados, véase Decreto No. 196 de Enero 15/76 en Gaceta No. 31 de Febrero 6/76.